

# LAS ESTRUCTURAS SOCIALES IBÉRICAS: NOTAS HISTORIOGRÁFICAS DESDE OTRO CAMBIO DE SIGLO

Fernando Wulff Alonso  
Universidad de Málaga

## RESUMEN

Se analiza aquí el papel del descubrimiento la Tabla Lascutana, un decreto emitido por Emilio Paulo para la comunidad de Lascuta, a la hora de suscitar un debate sobre la estructura social de las comunidades ibéricas en las décadas finales del XIX español. Se entendía generalmente que este texto incluía una referencia a un estatus de servidumbre comunitaria. La estudian Rodríguez de Berlanga y J. Costa, dos estudiosos de diferentes perspectivas ideológicas y científicas; ninguno de los dos tuvo un lugar en el sistema académico canovista. En un epílogo se analiza el uso posterior y el supuesto “descubrimiento” de la “servidumbre ibérica” en los años setenta del siglo XX.

## ABSTRACT

This paper analyzes the role of the discovery of the Tabula Lascutana, a decret of Aemilius Paulus for the community of Lascuta, for the discussion about the social structures of the Iberian communities in the Spanish ancient history of the last decades of the XIX century; this text was considered to include a reference to an status of communal serfdom. The Tabula was studied by Rodríguez de Berlanga and Joaquín Costa, two scholars of different ideological and scientific backgrounds but both out of the academic establishment. Some notes about its use by scholars of the XXth century are included until the so-called “discovery” of the “servidumbre ibérica” in the seventies.

## PALABRAS CLAVE

Península Ibérica. Historia Antigua. Tabula Lascutana. Historiografía siglos XIX y XX. Estructura social ibérica. Lascuta. Hasta Regia. Servidumbre comunitaria ibérica. Rodríguez de Berlanga. Joaquín Costa.

## KEY WORDS

Iberian Peninsula. Ancient History. Tabula Lascutana. Historiography XIXth and XXth Century. Iberian Social Structure. Lascuta. Hasta Regia. Iberian Communal Serfdom. Rodríguez de Berlanga. Joaquín Costa.

## TRES HITOS HISTORIOGRÁFICOS (Y OTRO MÁS)

Probablemente los tres primeros factores que se hacen presentes cuando se reflexiona sobre la historia de las investigaciones referentes a las sociedades ibéricas sean el papel de Pierre Paris en los comienzos del siglo XX a la hora de intentar definir sus rasgos arqueológicos en particular en el ámbito de la plástica, aunque fuera a la manera de su tiempo y escuela, la cierta inquina anti-ibera y pro-indoeuropea de prehistoriadores, filólogos y arqueólogos franquistas en los años que siguen a su victoria tras el golpe militar y la guerra civil y el descubrimiento por Gómez Moreno de la lectura de su sistema de escritura.

Es menos sabido que la primera cuestión se asocia casi inmediatamente a dos errores, el primero ajeno, su rápida aplicación por Schulten a las excavaciones numantinas y su falsa seguridad de estar hablando allí de una ciudad ibera, lo que cuadraba bien con su imagen de la dis-

tribución y papel de los iberos en el conjunto peninsular; el otro ya le es propio, y lo señalará en la siguiente década Bosch Gimpera, al ubicarla París cronológicamente de unos mil años antes de los que correspondía en adelante, en el contexto de la aplicación a la Península de la fiebre micénica que pocas décadas antes había suscitado Schliemann, y que describía unida a otras supuestas presencias e influencias como la hitita<sup>1</sup>.

Y lo es menos aún que, a pesar de las apariencias y por encima de esta nada desdeñable diferencia, los tres autores no dejaban de participar de un elemento común: la idea de la existencia por toda la península de una mayoría de pueblos de una etnia y lengua identificada como ibera, procedente de una invasión anterior a la de los pueblos indoeuropeos/célticos y por tanto ubicable como mínimo en el II milenio; es decir que, aunque se definiera los rasgos arqueológicos característicos más o menos en la fase en que nosotros lo hacemos –la segunda mitad del I milenio– y en su franja oriental y sur, se entendía, entonces, que éstas no eran más que una parte en términos temporales y en términos espaciales de la verdadera etnia ibera concebida como fruto de una invasión.

A estos posicionamientos no era ajena una vieja tendencia a minusvalorar el papel de los grupos célticos en la historia hispana; en su origen, ya desde el siglo XVI, pero también en un XVIII muy dependiente de, y muy crítico con, la cultura francesa, la asociación de los galos o celtas con los franceses proyectaba, con la ayuda del complejo uso del término en

las fuentes clásicas, sobre los “iberos” la imagen de los antepasados más propios, más característicos. La tendencia a la continuidad de esta aproximación a través del XIX aflorará de nuevo con el cambio de siglo y el replanteamiento del tema desde tipologías arqueológicas nuevas y desde el reconocimiento internacional de lo ibero como cultura propia y campo de estudios, pero también desde esas problemáticas nacionalistas ligadas a la búsqueda de las permanencias ahistóricas y de lo popular que tanto contribuye a alimentar la propia Dama de Elche y otros descubrimientos no tan espectaculares que reciben, por fin, una denominación dentro de la que encuadrarse<sup>2</sup>.

Esto permite también entender que, sin negar las implicaciones racistas de gentes como Martín Almagro Basch, Antonio Tovar o J. Martínez Santa-Olalla, una parte de las observaciones críticas que apuntábamos en el segundo lugar marcarán en gran medida una línea fructífera, y ello a pesar de las exageraciones indudables que llevaron a alguno de ellos en sus fases más entusiasmadas incluso a negar lo ibérico prácticamente en su totalidad<sup>3</sup>. La revalorización de lo indoeuropeo/céltico implicaba también la apertura de un ámbito más consistente para lo ibérico, en términos espaciales y temporales, entre otras cosas al contribuir a deshacer la idea de una raza llegada con una invasión y reforzar la de los impactos culturales, la de la construcción de lo ibero por “iberización”.

Es cierto también que esto pudo contribuir a una tendencia a dar por hecho la ine-

1 P. PARIS, *Essai sur l'art et l'industrie de l'Espagne primitive*, París, 1903.

2 Sobre esto ver R. OLMOS ROMERA, “La invención de la cultura ibérica”, en C. Aranegui et al. (eds.), *Los Iberos. Principes de Occidente*, Barcelona, 1998, págs. 59-65; “Encuentros y desencuentros con una Dama Ibérica”, en R. Olmos & T. Tortosa (eds.), *La Dama de Elche. Lecturas desde la diversidad*, Madrid, 1997, págs. 17-47; “Algunos problemas historiográficos de cerámica e iconografía ibérica”, *Revista de Estudios Ibéricos*, 1 (1994) 311 ss.

3 Una perspectiva desde este “otro lado” con referencias a Gómez Moreno y su papel en A. TOVAR, “Consideraciones sobre Geografía e Historia de la España Antigua”, en A. Tovar & J. Caro Baroja, *Estudios sobre la España Antigua*, Madrid, 1971 (Conferencias en la Fundación Pastor 1969), págs. 14 ss. Ver también para “La muerte de los iberos”, en A. RUIZ & M. MOLINOS, *Los Iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico*, Barcelona, 1993, págs. 19-20.

xistencia de eventuales componentes de unidad lingüística, cultural o étnica de los grupos iberos. Con ello se olvidó en exceso la posibilidad de la existencia de pueblos ligados lingüística o culturalmente a aquéllos que protagonizarían esa “iberización” en zonas alejadas de las costeras y más típicas. G. Fatás ha puesto de relieve cómo la bien constatada presencia de iberos en buena parte de las zonas pirenaicas hispanas en época histórica bien podía responder a una realidad muy antigua y, en todo caso, más antigua que las que suponen quienes sostienen, cada vez con menos evidencia, lo mismo para las gentes hablantes de lenguas emparentadas con el vasco<sup>4</sup>. Todo ello, y otros factores a que nos hemos referido en otros lugares, contribuyó, adicionalmente, a que mientras lo ibero y, más tarde, lo celta ya convertido en indoeuropeo pudieron ser sometidos a reflexiones de cierta entidad, se mantuviera durante mucho tiempo el atraso en una reflexión consecuente sobre el mito indigenista y aborigenista de lo vasco.

El tercer punto bascula entre las dos épocas de las que acabamos de hablar: recordemos que Gómez Moreno en 1922 presentó su lectura de las inscripciones ibéricas y que en 1925 incide en esta dirección a la hora de delimitar los espacios de las lenguas y que sus conclusiones son recibidas con más que escepticismo, –cabe recordar la dura crítica de Hugo Schuchardt. Y que sólo tras su discurso en la Real Academia Española en 1942 empezaría a aceptarse lo justo de sus interpretaciones. Quizás es también menos sabido que daba así solución a un viejo problema, también en liza desde que los humanistas, anticuarios y coleccionistas del siglo XVI –Antonio Agustín, por ejemplo– se habían dedicado a él, en particular a partir de los textos de las

“medallas españolas”; aunque en este aspecto el siglo XVIII había sido decisivo, fue en el último tercio del XIX cuando trabajos como los de Delgado o, en menor medida, Zóbel habían avanzado comienzos de soluciones de las que partirá en gran medida el propio Gómez Moreno<sup>5</sup>.

Para ubicar en el lugar que les corresponde estos tres componentes, entonces, resultaría inevitable una mirada historiográfica de cierta envergadura que remonte como mínimo al siglo XIX. Es el objetivo del presente trabajo contribuir con otro hito más que, a mi juicio, no es de menor importancia, a esa ampliación de perspectiva: el origen de las reflexiones sobre sus estructuras sociales, también en esos momentos del último tercio del XIX, un componente que es también esencial para entender las posiciones que sustentaron autores posteriores como alguno de los señalados.

#### **EL BRONCE DE LASCUTA: SU HALLAZGO Y PUBLICACIÓN**

La aparición de la Tabla Lascutana es el fruto de su adquisición casual por parte del ingeniero polaco M. L. Lazeski, dedicado a la realización de carreteras en la provincia de Cádiz, una adquisición que le resultará bien rentable en términos crematísticos, al venderse poco después al Louvre, y en otros menos cuantificables como su presentación el 30 de Agosto de 1867 en la Academia de Inscripciones y Bellas Letras de París. En las correspondientes *Comptes Rendus des Seances de l'Academie des Inscriptions et Belles Lettres* del mismo año se recoge esto, así como el texto y el comentario de M. Renier y las observaciones sobre las monedas de Lascuta que realiza

4 G. FATÁS, “Para una etnografía de la cuenca media del Ebro”, en M. Almagro-Gorbea & G. Ruiz Zapatero (eds.), *Paleoetnología de la Península Ibérica*, Mon. en *Complutum*, 2-3 (1992) 223-32.

5 Sobre A. Delgado y la numismática de la época ver B. MORA SERRANO & T. VOLK, “La numismática en Andalucía en la segunda mitad del siglo XIX”, en J. Beltrán & M. Belén, *La Antigüedad como argumento III*, Sevilla, (en prensa).

el presidente M. de Longperier, expuestas pocos días después en la misma institución<sup>6</sup>.

Será en 1869 cuando se proceda a una publicación más escrupulosa en la revista alemana *Hermes* realizada por E. Hübner, el conocido epigrafista al que se le había encargado el volumen hispano del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, seguido de un comentario ni más ni menos que de su maestro Th. Mommsen y de algún otro, más breve y menos importante. La publicación ese mismo año en el volumen II del CIL acaba con la fase de presentación del hallazgo a la comunidad científica<sup>7</sup>.



Emil Hübner (1834-1901). Fotografía: Deutsches Archäologisches Institut. Abteilung Madrid

Para 1869, entonces, el texto había sido reproducido y publicitado con todas las

garantías; su lectura y traducción no presentaban problemas, ni siquiera la localización del *imperator* que había emitido el decreto *in castreis*, que suscitaba el interés adicional de ser Lucio Emilio Paulo, –bien conocido por su derrota del rey de Macedonia Perseo poco más de veinte años después y que se asociaba también a la helenización física de Roma– y cuyo generalato hispano Livio y Plutarco permitían fechar sin problemas entre 191 y 190 a. C. Tampoco era desdeñable el que fuera el bronce romano más antiguo hallado hasta el momento –más antiguo incluso que el Senadoconsulto *de Bacchanalibus*–.

Era evidente también lo extraño del documento: la liberación de los *hastensium servei* que habitaban en la *turris Lascutanae* y la entrega a éstos en posesión, mientras así lo quisiesen el pueblo y el senado romano, del terreno agrícola y el espacio urbano que poseyeran en ese momento. Era fácil suponer que se trataba, en todo caso, de un acto de castigo a Asta/Hasta, a la que se privaba de esos *servei*, de la *turris* y del territorio anexo, y de beneficio para éstos, lo que se podía poner en relación con hechos bien constatados como las guerras de la zona que incluían a lusitanos y hastenses, e incluso con la cercana destrucción de esta ciudad y el hecho de que en el futuro una Asta/Hasta Regia fuera objeto de una deducción colonial romana en toda regla. Por otra parte, el hecho de que se conociera que posteriormente los lascutanos habían emitido monedas y que se contaran entre los estipendiarios cuadraba con su continuidad y con el mismo hecho de que habitaran un espacio que no era propiedad suya.

Dentro de los problemas a resolver –las fórmulas usadas, la autoridad del general, la condición del terreno provincial...– el citado

<sup>6</sup> *Comptes Rendus des Seances de l'Academie des Inscriptions et Belles Lettres*, 3 n.s. (1867) 225-6; 267-75.

<sup>7</sup> E. HÜBNER, “Ein Dekret des L. Aemilius Paulus”, *Hermes* 3 (1869) 243-260; Th. MOMMSEN, “Bemerkungen zum Dekret des Paulus,” *Hermes* 3 (1869) 261-7; CIL II, Berlín, 1873, 5041, 699-700.

hecho de que a unos *servei* que habían tenido tierras en lo que los romanos habían traducido como posesión, se les diera la libertad colectivamente suscitara reflexiones sobre su estatus previo, que planteaban M. Renier y el mismo Mommsen; era natural el surgimiento de diferentes perspectivas que los asociaran a otros casos posibles, la aparición en el tema de las comunidades menores adscritas a municipios romanos o a colectividades peregrinas, y, en particular, su comparación, como hacen Renier y retoma Mommsen, con los hilotas espartanos, unida a una pregunta del mayor interés sobre si la desaparición de este tipo de comunidades no habría sido fruto de una política general romana durante la república que no toleraría este tipo de formas despóticas, además de acumular la ventaja de la debilitación de la comunidad dominante y de reforzar la alianza de la dominada<sup>8</sup>.

Ya, entonces, para 1869 quedaba definido el problema esencial en juego, un problema que no se presentaba, evidentemente, con la interpretación de los beneficiados como meros esclavos –no necesariamente a la romana, pero esclavos– que se beneficiarían de medidas de gracia tras su participación en actividades bélicas, lo que casi lo convertiría en uno más de los múltiples casos presentes en la Antigüedad.

También cabría pensar que la tabla, unida a una problemática tan compleja e importante, recibiera una atención preferente y rápida en España. Pero hubo que esperar más de diez años para que, tras una fugaz e incompleta aparición en la obra casi colectiva *Nuevo método de clasificación de las monedas autónomas de España* de A. Delgado, editada en Sevilla en 1871-6, fuera recogida y comentada. Quien lo hace, además, es uno de los antiquistas y epigrafistas más sólidos, y, en muchos sentidos, más extraños, de la época, en gran medida un personaje marginal a las estructuras de poder académico que, como



Manuel Rodríguez de Berlanga (Ceuta 1823-Alhaurín el Grande, 1904). Retrato al óleo de Lafuente a partir de fotografía. Salón de los Espejos del Ayuntamiento de Málaga

parte del sistema caciquil general en el que se engloba, va articulando el malagueño Cánovas: M. Rodríguez de Berlanga.

### M. RODRÍGUEZ DE BERLANGA Y EL PANORAMA ANTIQUISTA ESPAÑOL

Ceuti de nacimiento, el afincamiento de su acomodada familia y el suyo propio en Málaga no es el único factor que le une al artífice de la Restauración. Cuando edita y comenta la tabla Lascutana en 1881-4 era ya un investigador bien conocido y de gran prestigio. Sus inicios como tal, tras un doctorado en Madrid con un trabajo final sobre derecho internacional romano, no pueden ser más espectaculares: se encarga en 1853 de reproducir y editar las leyes flavias malacitana y salpensana. Jorge Loring Oyarzábal y su esposa Amalia Heredia Livermore habían sido los artífices del rescate de las dos piezas dos años antes. La relación que se establece entre ellos es esencial para el rescate de otras que exhibirán en un templete-museo que construyen en la misma finca de la



Concepción a finales de esta misma década y donde también ella, aprovechando el auge exportador de la ciudad y sus conexiones marítimas, se haría construir un refinadísimo jardín tropical aún existente. Esta relación personal se estrechará aun más en 1874 cuando Berlanga se case con una hermana de Jorge Loring, lo que le permitirá dedicarse más específicamente a su trabajo científico y acompañarlo de viajes a toda Europa para ver de primera mano antigüedades y epígrafes. Esta conjunción de los Loring con Berlanga es, entonces, clave en su vida y carrera.

La importancia del hallazgo de ambas leyes y de otros documentos epigráficos rescatados o dados a conocer por Berlanga —piénsese en la tablas de Osuna— le había ido catapultando en la escena de los estudios de epigrafía europea de carácter público, en especial en el campo de los estudios sobre las estructuras municipales; sus magníficos contactos con Hübner, con el que mantendrá una excelente relación desde su visita en 1860, y, desde antes, con el mismo Mommsen, con el que se cartea y que publicará el libro sobre las dos leyes que supondrá el máximo reconocimiento de su carácter no espúreo y del buen trabajo previo de Berlanga, las distinciones y nombramientos honoríficos que recibe, derivan de la progresiva solidez de su trabajo, no sólo de su carácter de publicador de tales piezas esenciales y de su mera puesta a disposición de la comunidad científica internacional.

Por otra parte, la misma Finca de la Concepción cumplía otro papel bien distinto al de un jardín botánico y arqueológico, un espacio en el que era frecuente que Cánovas decidiese con sus anfitriones y con otros invitados aspectos nucleares de la política de la Restauración; esto continuaba con el papel decisivo que a la hora de conspirar para conseguirla

había cumplido otra casa de los Loring, esta vez en Madrid y en la Calle de Alcalá.

Lo que resalta es que con tales amistades Berlanga no hiciese carrera en el corrupto y amiguista sistema académico canovista que, aunque concedía un cierto papel a las universidades, culminaba en la Reales Academias madrileñas y que hubiera podido posibilitar una mejor recepción de su obra, e incluso una publicación menos particular.

No es un tema especialmente importante en sí, pero sí que lo es el que su explicación esté inextricablemente unida a la recepción relativamente tardía del bronce de Lascuta y a su escasa repercusión, e incluso tengan que ver con el aspecto nuclear de la falta de una escuela sólida de historiadores en los campos de la antigüedad en ese momento y después. Quizás se entienda mejor esto viendo sus textos, textos que nos permiten tomarle el pulso a su época y que nos hablan ya desde el inicio del libro de su visión de las razones de la indiferencia ante documentos de la trascendencia de los tres epígrafes que comenta, indiferencia que se extiende a la que asegura sufren sus propias publicaciones.

En primer lugar, para él las causas serían políticas, tal como nos muestra en una reflexión que nos permite situarlo en el marco conservador que define su pensamiento: *“la fiebre política, que ha invadido a manera de un contagio la sociedad de estos tiempos, llevando a oleadas no interrumpidas la misma muchedumbre, que en el siglo pasado buscaba un refugio y un porvenir en los claustros de las ahora saqueadas casas conventuales, a librar su existencia y procurarse improvisadas fortunas por el camino de las asonadas y las deslealtades. De aquí el por que no logren despertar afición alguna los estudios clásicos en quienes reducen todos los actos de la vida a un mero cálculo de interés material...”*<sup>9</sup>.

8 MOMMSEN, “Bemerkungen”..., págs. 266-7.

9 BERLANGA, *Los bronces de Lascuta...*, pág. X.

No extraña esta reflexión de Berlanga, en la que se lee su desacuerdo con las posiciones políticas liberales que finalmente habrían desembocado en el Sexenio Democrático y su propia experiencia que, como la de los miembros más caracterizados de las elites malagueñas, había incluido la necesidad de marcharse en ese momento de la ciudad e incluso de España. Se entienden así referencias como la que dedica a los “*miseros bandidos*” que habían llevado a este exilio, impidiéndole culminar antes los trabajos que publica <sup>10</sup>.

Sin embargo, sus reflexiones van mucho más allá que estos planteamientos políticos. A esta situación se añadiría la más general de las Universidades afectada por los cambios del siglo; incide a continuación en la multiplicidad de Planes de Estudio y sus obvias carencias, pero el problema principal es otro: “*Semejantes perturbaciones en el estudio de las humanidades habían de refluir un día en el cuerpo docente, que debía pasar por tribunales, que tras ser de bien corta capacidad científica, se encontraban doblegados bajo la presión de influencias ajenas al lustre del profesorado. Por ello, después de una constante observación de largos años, me es dado consignar al presente que, desde que empecé a frecuentar Seminarios y Universidades, he asistido a numerosas oposiciones y, hayan sido o no seculares los jueces, he visto constantemente examinadores, desprovistos de todo conocimiento, humillar y escarnecer a opositores de reconocido mérito y enaltecer por el contrario a los que, no sabiendo ni aun disimular su ignorancia, se encontraban apoyados por protectores de gran valía, habiendo sido siempre estériles los gritos de justa indignación y de protesta de la conciencia pública, cuyos ecos perdíanse ahogados de continuo entre los anchos pliegues de las Togas o de las Capas corales. Tan repetidos escándalos han desconceptuado tales*

*ejercicios, que hoy no son mas que la indigna representación de una farsa ridícula*” <sup>11</sup>.

En un panorama así, añade a continuación, no cabía otra cosa que una realidad de postración de la enseñanza de las humanidades, completa paralización de los estudios universitarios de jurisprudencia clásica, su enseñanza con manuales ruinosos o mal traducidos, y el alejamiento en España de los avances de los estudios de derecho romano que se propugnaban muy en especial en Alemania. La indiferencia ante los movimientos de renovación de los estudios del derecho romano y de su historia y ante la riqueza de informaciones procedentes de una epigrafía que él como nadie estaba potenciando, queda así enmarcada en una visión crítica de la situación cultural en general y de la universidad en particular; y esto se extiende a la recepción de su propia obra, como deja claro en todo esto y cuando termina su larga introducción a la historia antigua peninsular y afirma que ha tenido que dedicarle tanto espacio porque sus opiniones “*se apartan de las aceptadas como definitivas por nuestros historiadores, y con tenaz porfía por nuestros pretendidos críticos sostenidas*” y entendía que era necesario hacerlo “*prescindiendo de una vez para siempre de las absurdísimas teorías, que se profesan sobre este particular en nuestros atrasadísimos centros de enseñanza*”; se habría tratado, pues, de plantear las propias posiciones, no de corregir a los que “*con más o menos actitud llevan este título oficial, cuya ignorancia o capacidad me preocupan bien poco*” ni de “*pretender encausar las opiniones de entidades que nada me interesan*” <sup>12</sup>.

Y tampoco podía esperar recibir la atención que cabría esperar puesto que: “*Conozco desde hace años, por experiencia propia, el desdén con que es mirado este linaje de investiga-*

<sup>10</sup> BERLANGA, *Los bronces de Lascuta...*, pág. 552.

<sup>11</sup> BERLANGA, *Los bronces de Lascuta...*, pág. XI.

<sup>12</sup> BERLANGA, *Los bronces de Lascuta...*, pág. 473.

*ciones entre nosotros, puesto que al ofrecer en ocasiones distintas algunas de mis obras anteriores a muchas de nuestras mas caracterizadas notabilidades científicas como un presente de sincera deferencia, a que no estaba en modo alguno obligado, la generalidad de los agasajados ni aun se ha dignado advertirme que mi libro era llegado a sus manos”*<sup>13</sup>.

Esto no es un componente coyuntural precisamente en su obra y en su personalidad. Ya en el Prólogo a sus libro *Monumentos Históricos del Municipio Flavio Malacitano* de 1864<sup>14</sup> donde vuelve a publicar las leyes citadas y otros documentos epigráficos y numismáticos notables había apuntado su desconfianza de que fuera leído por nadie, excepto íntimos amigos; casi cuarenta años después, en el *Bulletin Hispanique* de 1903<sup>15</sup>, volverá a referirse al amargo efecto de haber comprobado la exactitud de su predicción: en contraste con la recepción exterior de su obra, insiste en el desencanto que le habían producido el silencio de la prensa especializada, la falta de acuses de recibo de sus envíos a “*académicos y profesores de los más caracterizados*” y el hecho de que en diez años sólo hubiera vendido cinco ejemplares y a cinco ingleses, hecho que le llevaría, por vergüenza, a editar los siguientes a su costa.

Por poner algunos ejemplos más, cabe apuntar cómo en una carta personal de 1899: recordaba que al acabar el doctorado se había

propuesto intentar acceder a la Universidad, pero: “*me lo quitaron de la cabeza dos madrileños amigos de mi padre, senador el uno y director general el otro, cuando averiguaron que las tres o cuatro cátedras de Derecho Romano que salían a la oposición que quería firmar, todas estaban dadas antes de los ejercicios por la modesta suma de mil duros cada una*”<sup>16</sup>; y en su necrológica a Mommsen de 1904 opinaba, ya públicamente, que<sup>17</sup> “*Las Academias, las Universidades y el profesorado... no constituyen ciertamente en aquella nación tan ilustrada una Sociedad de holgazanes garantizada por la ley y pagada por los contribuyentes*”.

Como se ve, más allá de que hubiera habido componentes de la ideología política de Berlanga que impidieran su progreso en el mundo canovista, y no, desde luego, en ese caso, de corte progresista, lo que choca es su incompatibilidad con lo que él ve como una universidad ineficaz y con la altanera y jerárquica mediocridad que habría consolidado Cánovas desde la Academia hasta abajo, precisamente ese mundo que se puede permitir ignorar documentos de este tipo y, con ellos, su propia obra.

El movimiento “profesionalizador”<sup>18</sup> canovista, con sus pretensiones de ofrecer una alternativa a las perspectivas historiográficas de quienes habían protagonizado el Sexenio, y que, entre otras cosas, excluía a la Universidad de una participación seria, resultó global-

13 BERLANGA, *Los bronceos de Lascuta...*, pág. 473-4.

14 Málaga, 1864, pág. XI.

15 Ver texto y comentarios en la documentada biografía que le dedica M. OLMEDO CHECA en su Introducción a la reedición de su obra de 1864 *Monumentos Históricos del Municipio Flavio Malacitano*, Málaga, 2000, pág. 9 ss. Este trabajo es también el referente fundamental para la bibliografía sobre Berlanga, en la que destacan los trabajos del mismo autor y de P. Rodríguez Oliva.

16 Cit. por OLMEDO, “Introducción”, pág. 89.

17 Editado en el *Boletín de la Asociación Artística Arqueológica Barcelonesa* 4, 39 (1904) 369, cit. por OLMEDO, “Introducción”, pág. 117.

18 Sobre el cual ver I. PEIRÓ, *Los guardianes de la historia. La historiografía académica de la Restauración*, Zaragoza, 1995, págs. 59 ss.; 77 ss. y *passim*; I. PEIRÓ & G. PASAMAR, *La Escuela Superior de Diplomática. Los archiveros en la historiografía española contemporánea*, Madrid, 1996, págs. 78 ss. para el proceso general; de los mismos autores, *Historiografía y práctica social en España*, Zaragoza, 1987, Cap. 1º: “Los inicios de la profesionalización historiográfica en España (Regeneracionismo y positivismo)”.



mente un fracaso cuya denuncia iba a ser esencial para gentes que partían de perspectivas tan alejadas de la de Berlanga como los que representa la Institución Libre de Enseñanza. Con independencia del interés de personajes de cierta relevancia como A. Delgado, de alguno de los aportes incluidos en el fracasado proyecto de una Historia de España colectiva que propugna Cánovas –y en el que Berlanga, por supuesto, no tendrá cabida, pero sí la impresentable, y afortunadamente inacabada, obra de F. Fernández y González, *Pobladores Históricos de la Península Ibérica*–, o de ámbitos como la historia del derecho, el balance global está más allá de toda duda. La doble recepción francesa y alemana del decreto de Emilio Paulo que acabamos de ver es un prelude de lo que sigue ocurriendo después en el campo de la Antigüedad y en la historia en general; nada muestra con más claridad los diferentes destinos y éxitos de la historia en Francia –en la que Sedán y la Comuna habían llevado a una pretensión similar– y en España que la generación de centros y revistas especializadas (el *Bulletin Hispanique*, por ejemplo) en la historia de España en Francia y no al revés. En este sentido, las negativas recensiones de las novedades historiográficas españolas por parte de personajes como Morel Fatio dejarán muy a las claras los límites del juego, como lo harán también las de gentes como Altamira en revistas especializadas europeas, o los comentarios del mismo Hübner en su campo específico.

Como es bien sabido, habrá que esperar al impacto del 98 y a los cambios que se inician con la ley García Alix en 1900 y que continúan con la Junta de Ampliación de Estudios y el Centro de Estudios Históricos para que se produzca una evolución de cierta entidad, evolución que, sin embargo, afecta de manera muy desigual al campo de la Antigüedad,

en contraste con lo que ocurre con el medievalismo, lo que tiene mucho que ver con componentes que veremos a continuación. Con frecuencia se tiende a incidir en este fracaso a partir de los comentarios de los adversarios políticos del canovismo; pero es más claro aún verlo desde el planteamiento de un investigador como Berlanga que, con relaciones cordiales con el propio Cánovas y sin graves diferencias en el punto de partida ideológico, se enfrenta a esa realidad de supuestas “*notabilidades científicas*” y “*examinadores, desprovistos de todo conocimiento*” que no inventa pero que sí consolida el centralizado mundo cortesano canovista.

Con independencia de los errores o aciertos en las perspectivas que plantea, su larga introducción a la publicación de las tres tablas que dan título a la obra nos muestra que el contraste entre sus conocimientos de epigrafía jurídica romana, bien visibles en sus publicaciones y en sus conexiones con Hübner y Mommsen, y la situación de esa oficialidad, se repiten en el campo de los estudios sobre la Antigüedad. En el apartado *Del estado actual de algunos estudios históricos en España*<sup>19</sup> se suceden las reflexiones sobre la falta de repercusiones en España de los nuevos ámbitos y perspectivas, en especial los protagonizados por Alemania, en campos como los estudios sobre Próximo Oriente y Egipto, las lenguas indoeuropeas y semíticas, la geografía antigua, las recopilaciones de fuentes, la legislación romana o la historia antigua; incluso la excepción que suponen los aportes en la numismática, en particular la obra de Delgado, se contrastan con las nuevas exigencias científicas de la historiografía alemana representada por Mommsen.

Y de nuevo aquí el ámbito de la epigrafía es nuclear, bien representada por sus observaciones sobre cómo después de que Hübner

19 BERLANGA, *Los bronce de Lascuta...*, págs. 3 ss.

hubiera editado el volumen II del CIL, éste apenas se encontrara en España y que, aunque hubiera inspirado curiosidad, no había<sup>20</sup> “logrado crear un epigrafista español siquiera, que valga la pena de ser citado, sino cuanto mas sostener el buen deseo de alguno de aquellos viejos anticuarios de principio de siglo, impotentes para escribir un libro de verdadero interés clásico y que, en su despecho, ansiando por seguir representando el desairado papel de sabio mentor oficial y luchando con su cómica soberbia, se reducen al modesto pasatiempo de coleccionadores tenaces de fruslerías y bagatelas, mas o menos añejas”. Entre esto y sus observaciones sobre “el completo estado de postración en que se encuentra en nuestras Universidades la enseñanza del derecho romano”<sup>21</sup>, el panorama que pinta queda claro.

Hay razones para pensar que Berlanga ignora deliberadamente algunos aportes de interés en el campo de la Antigüedad. Pienso, por ejemplo, en el discurso de entrada a la Academia del jesuita Fidel Fita y Colomé de 1879<sup>22</sup>, un trabajo “de formidable erudición” –como lo retrata A. Tovar<sup>23</sup>– en el que éste, además de oponerse a las pretensiones en boga entre los autores franceses de negar la existencia de otros pueblos que celtas y de que el iberismo fuera un “*erreur ethnographique*”<sup>24</sup>, reflexiona sobre la necesidad de aplicar tres componentes claves para comprender la Iberia primitiva: la Epigrafía, la Numismática y la Filología comparada, además de las ciencias antropológicas. Sin esto, nos dice en una frase que muestra muy bien algunas de

sus claves ideológicas fundamentales, ni se entenderán “los primeros elementos del habla celtibérica, a pesar de tenerlos a la vista en piedras y en metales, ni el encanto de su metro ni el vigor de su rima (origen quizás de la castellana) ni los nombres siquiera de sus númenes vendrán a descubrirnos la fuente del heroísmo que sublime resplandeció en Sagunto e indomable en Numancia; ni en fin el vascuence, o la éuscara, monumento palpitante, indestructible, de la raza más bella del Occidente, se levantará de su postración actual para iluminar el gran periodo de las edades hispanas vecinas a la prehistórica”<sup>25</sup>.

Él incide en análisis de filología comparada sobre lo que llama “el lenguaje de nuestros Celtas e Iberos españoles”<sup>26</sup>, considerándolos a ambos arios de distintas ramas –en lo que coincide con lo que expondrá Berlanga– pero al vasco como la lengua “*ibérica occidental*” y de la misma familia que el “*ibérico oriental*” o georgiano<sup>27</sup>, en lo que no coincide en absoluto. Aparte de otras posiciones distintas que no podemos rastrear aquí –piénsese en la aceptación por Fita de la participación de iberos en las invasiones a Egipto a finales del II milenio– era claro que referencias tales a la falta de epigrafistas serios no podían menos que haber tenido en cuenta a quien era autor de *La epigrafía romana de la ciudad de León*<sup>28</sup> y de otros trabajos en este campo; en la contestación a su discurso en la Academia Eduardo Saavedra no sólo le había saludado como aquél que rehacía “*la historia primitiva por medio del estudio de las lenguas*” y “*con arreglo*

20 BERLANGA, *Los bronces de Lascuta...*, pág. 8.

21 BERLANGA, *Los bronces de Lascuta...*, pág. 552.

22 FIDEL FITA y COLOMÉ, *El Gerundense y la España primitiva*. Discurso leído en su toma de posesión en la Real Academia de la Historia el 6 de Julio 1879, Madrid, 1879.

23 A. TOVAR, *Mitología e ideología sobre la lengua vasca*, Madrid, 1980, pág. 164; pero ver también las críticas en págs. 164-6.

24 FITA, *El Gerundense...*, pág. 45.

25 FITA, *El Gerundense...*, pág. 38.

26 FITA, *El Gerundense...*, pág. 38.

27 FITA, *El Gerundense...*, págs. 69; 79; 83.

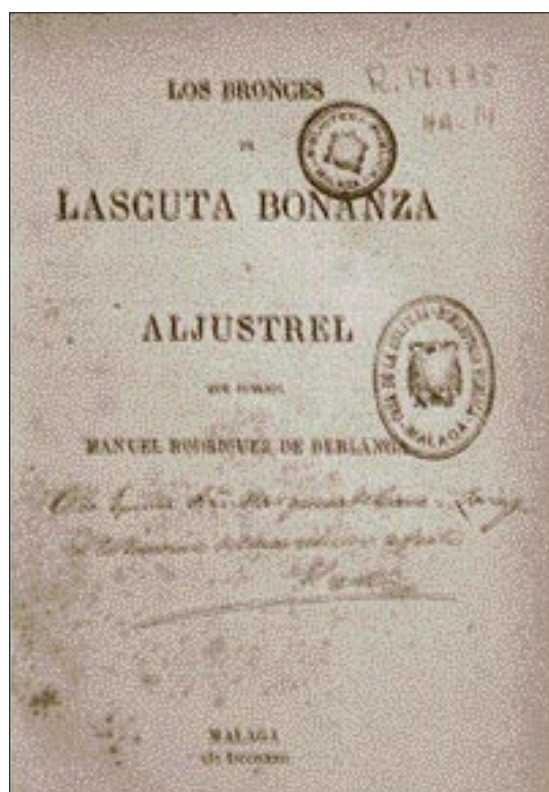
28 León, 1866.

a los principios de las ciencias modernas”, y que habría arrebatado los estudios sobre la población primitiva de España del “*antojo de historiadores y poetas*”, sino que lo iniciaba con una valoración exaltada de tales publicaciones y de su condición de epigrafista<sup>29</sup>.

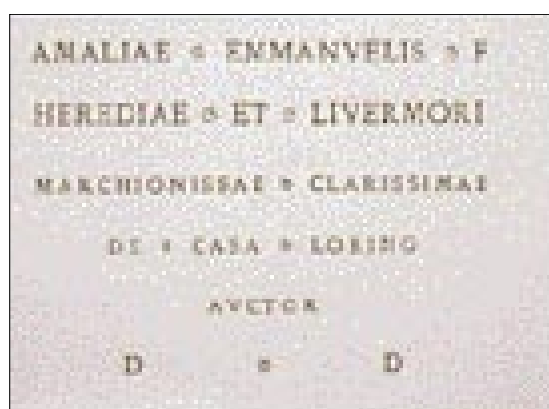
Pero, con independencia de esto y de algunos componentes más, como el mismo hecho de un victimismo injustificado sobre la falta de recepción de sus trabajos<sup>30</sup>, el panorama que pinta Berlanga se ajusta bien a la realidad de la época; y es consistente, en todo caso, con su valoración, el que las dos recepciones de la tabla que, a mi juicio, son más significativas las protagonicen dos personajes atípicos y bien diferentes entre sí, una él mismo y otra un personaje situado en gran medida en el otro lado político e ideológico, Joaquín Costa, cuya valía intelectual y política resulta indudable pero que tampoco encontró un camino en las estructuras oficiales, un digno sucesor de Nebrija (y del mismo Berlanga) en las desgracias universitarias. El uno supone una de las mejores presentaciones en sociedad que cupiera esperar en términos epigráficos e históricos; el otro, su ubicación en el conjunto de problemáticas económicas y sociales al que se aplica lo más interesante de la investigación europea de los últimos decenios del siglo. Los dos unirán el pasado y el presente a través de los iberos aunque desde toda la distancia de sus divergentes perspectivas ideológicas.

### BERLANGA Y EL BRONCE LASCUTANO

Berlanga ya en su tratamiento del bronce<sup>31</sup>, y tras la historia de su tratamiento anterior, vuelve a recordar la situación de carencia y los nuevos factores positivos, como el volu-



El ejemplar del libro que el Dr. Berlanga regaló a Amalia Heredia con su dedicatoria manuscrita



Dedicatoria de *Los bronces de Lascuta, Bonanza y Aljustrel*

29 E. SAAVEDRA, *Contestación...*, pág. 233.

30 OLMEDO, “*Introducción*”, págs. 67; 91; 103.

31 BERLANGA, *Los bronces de Lascuta...*, págs. 475-542.

men II del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, e incluye una relación de bronce claves, en particular los descubiertos después de la aparición de las tablas malacitana y salpensana en 1851, bronce entre los que se encuentran las tablas de Osuna y una parte substancial de los cuales él mismo había publicado.

Su comentario sobre la Tabla Lascutana incluye todo lo planteado antes sobre su descubrimiento y publicaciones, la referencia de su visita a París para verla y calcarla personalmente en 1878, también su visita al lugar del hallazgo y su ubicación más precisa cerca de Alcalá de los Gazules y una recensión sólida y comentario crítico de lo escrito en la que sigue en especial a Hübner y Mommsen. Se encuentra allí la descripción del documento, la lista de los magistrados republicanos en España, pasando por el *cursus honorum* del personaje y sus combates en la zona durante su pretura, las fuentes en las que aparecen Asta/Hasta y Lascuta, comentarios a las monedas de esta última, las referencias de Livio, Plinio y el *Bellum Hispaniense a castella* y *turres*, la futura colonización de Hasta Regia y las colonias romanas en Hispania. También parece arrojar dudas sobre la pretensión de Mommsen de que no existiera *ager publicus* provincial y *vectigalia* propiamente dichos y alude a la conexión entre la disposición romana del suelo provincial y la *adtributio* entre comunidades, pero como un fenómeno distinto al de Lascuta o al de los diversos casos paralelizables pero también diferentes de la Galia.

Pero a Berlanga, que entiende a la perfección dónde se sitúan los debates, no se le escapa tampoco lo importante del problema del estatus de los lascutanos y de la interpretación de Renier y Mommsen. Ellos, como

sabemos, los había considerado el equivalente de los hilotas espartanos, lo que acepta: “*los Lascutanos, que estaban sometidos al dominio de los Hastenses fueron por el vencedor emancipados de semejante vasallaje y declarados poseedores y legítimos tenedores de sus tierras*”<sup>32</sup>. Asta/Hasta debía haber sido una ciudad ibera, con príncipe (“Regia”) hispano, con un vasallaje tan duro sobre el Castillo de Lascuta que más que a hombres libres se habrían asimilado los lascutanos a esclavos, lo que habría explicado su alineación con Emilio Paulo<sup>33</sup>. Es útil recalcar que él, como sus predecesores, acepta la ubicación de Asta/Hasta en Mesa de Asta, entre Jerez de la Frontera y Trebujena y su identificación con la ciudad que recibe la colonia romana años después allí. Tal como había defendido también Hübner, el nombre Asta/Hasta no equivaldría a la palabra latina correspondiente; se trataría de indígenas como se vería incluso en el hecho de que tuvieran “*bajo su dominio un pueblo a la manera de esclavo... institución completamente desconocida en el derecho público romano*”<sup>34</sup>.

Era evidente la implicación de una interpretación así: si, como señala, antes se sabía que en la Península Ibérica había pequeñas regiones con régulo, ahora el decreto mostraría que éstos tenían “*vasallos sin libertad, que como los Helotas de Lacedemonia careciesen de toda isotimia, cultivando terrenos sobre los que no tenían dominio y viviendo una ciudad, que no era suya y que debían a la munificencia regia. Ignorábase también de todo punto, que, como los castella, tuviesen las turres poblaciones, oppidum, y campos, agrum, habitadas aquellas y labrados estos por gente sometida y sujeta a la manera de siervos a la capital real*”<sup>35</sup>. Y continúa: “*Esta manera de ser en la Bética, donde el elemento fenicio tomó tanto desarrollo, que*

32 BERLANGA, *Los bronce de Lascuta...*, pág. 509.

33 BERLANGA, *Los bronce de Lascuta...*, pág. 510.

34 BERLANGA, *Los bronce de Lascuta...*, pág. 514.

35 BERLANGA, *Los bronce de Lascuta...*, pág. 538.

*casi estinguió en algunas localidades el iberismo, llegando hasta Augusto los restos asiáticos de las poblaciones y de las campiñas de la Turdetania, pudo tener su raíz en las colonizaciones tyrias*<sup>36</sup>.

Berlanga no pone en duda el carácter ibérico de Asta/Hasta, ni su necesaria identificación con la Hasta Regia posterior, a pesar de que sabe del uso de “Regia” para diferenciar ciudades en el norte de África, ni que al frente de ella se situara un régulo<sup>37</sup>, aunque el término podía aludir a una realidad muy anterior, pero sí el carácter propiamente ibero de los orígenes de la institución y de los vasallos lascutanos: a su juicio las leyendas monetarias de Lascuta mostrarían que debieron ser extranjeros procedentes de África en origen o fruto de repoblaciones en época de Aníbal<sup>38</sup>.

La diferencia de enfoque muestra una evaluación distinta de los sometidos, que trasluce una visión más compleja de la zona y de las interacciones entre iberos, fenopúnicos y otros grupos posibles, y apunta unas potencialidades claras a la hora de la limitación de las implicaciones de todo esto en el conjunto del mundo ibérico o incluso, más vagamente, en la propia Bética.

Puede merecer la pena situar esta cuestión en el conjunto de los modelos que aplica Berlanga. Para él, la etnografía peninsular se constituiría a partir de la llegada de dos grupos iniciales, vascones e iberos, distintos entre sí; qué grupo llegaría primero es a su juicio dudoso, pero acaba aceptando con reticencia la preeminencia temporal de los primeros<sup>39</sup>. Berlanga entiende que los vascones, no arios, se habrían instalado en la zona de Navarra originalmente y que su expansión al norte y Este

sería de época visigoda, mientras que los iberos, arios, habrían ocupado en sucesivas oleadas el conjunto de la Península Ibérica. Él, por cierto, es uno de los pocos autores de la época que pone en duda no sólo el iberovasquismo sino el conjunto de las elaboraciones mitificadoras de lo que él llama los “vascófilos”, lo que supone, entre otras cosas, un ataque directo a las propias posiciones de Fita que acabamos de ver<sup>40</sup>.

Su posición sobre el doble aporte ibero y vasco la mantendrá hasta el punto de que la aceptación casi a regañadientes de la prehistoria –cuyos peligros frente a la ortodoxia católica le eran evidentes– no llevará a su puesta en duda sino a la articulación del esquema de las edades al de estos pueblos, así, los vascones habrían sido las poblaciones paleolíticas y los iberos las neolíticas. Mucho después que ellos llegarían los celtas, ocupando finalmente el norte y parte del occidente a pesar de la resistencia de los diferentes grupos iberos, que en determinadas zonas de esos territorios continuarían, como sería el caso de los lusitanos, y que se mezclarían con ellos en las futuras zonas celtíberas. Los celtas, siempre concebidos como invasores y bárbaros, podrían haber llegado, nos dice, en el siglo VI a. C., aunque más tarde aceptará la fecha del siglo IV a. C.<sup>41</sup>. En esto es clara, como en Fita, su posición frente a la exaltación celticista francesa que conmemoraba las viejas construcciones del XVIII francés sobre el druidismo y demás fantasías exaltantes.

Pero es mucho más importante a nuestro efectos su visión de las colonizaciones fenicias, que tiende a situar desde el siglo XV a. C. (o XIV) en adelante, por tanto mucho antes

36 BERLANGA, *Los bronce de Lascuta...*, pág. 538-9.

37 BERLANGA, *Los bronce de Lascuta...*, pág. 542.

38 BERLANGA, *Los bronce de Lascuta...*, pág. 511.

39 BERLANGA, *Los bronce de Lascuta...*, págs. 78 ss.; 134-8; 775-8.

40 BERLANGA, *Los bronce de Lascuta...*, págs. 118; 71 ss.; 56 ss.; 64 ss.; 116 ss.; 121 ss.; 138-9; 739 ss.

41 BERLANGA, *Los bronce de Lascuta...*, pág. 106; ID., *Malaca*, Málaga, 1973, pág. 30; incluye un grupo de artículos publicados en el *Boletín de la Asociación Artística Arqueológica Barcelonesa* entre 1905 y 1908.



de la llegada de los celtas y de unos griegos que ubica en los comienzos del siglo VI a. C. y cuyo papel “civilizador” y culturizador acepta pero reduce en mucho respecto a ellos. Para él habrían llegado desde aproximadamente el siglo XV a. C. en sucesivas oleadas. En la primera se habrían incluido también libios, aunque admite la posibilidad de que éstos llegaran por su cuenta, formándose de la mezcla los libiofénices; se podría localizar sus ciudades, por ejemplo Lascuta, por las monedas posteriores. La última oleada, la tiria, la presenta fundando Cádiz tras someter a una población previa cananea y con un carácter ya no pacífico que conlleva la correspondiente oposición turdetana<sup>42</sup>. De los siglos XV al VI a. C. los fenicios habrían semitizado la Bética futura, su Hispania, aunque aún habría estados autónomos iberos que aprovecharían la caída de Tiro en manos de Nabucodonosor para levantarse contra Cádiz, lo que en una secuencia ya clásica desde la historiografía hispana del XVI llevaría a la ayuda de Cartago, y su conquista de parte de la Turdetania, aunque habría que esperar al siglo III a. C. para que absorbieran del todo al mundo fenicio hispano<sup>43</sup>. La complejidad de la zona y de la dirección de los conflictos y sometimientos ya antes de esto es evidente y se aumentaría ahora; es aquí donde se entiende su posición sobre la institución que transmitiría nuestra tabla.

Puede merecer la pena insistir un poco más en el papel que cumple el mundo antiguo peninsular y la doble afirmación del papel de los fenopúnicos e iberos frente a Roma en su interpretación general de la historia de España. No es casualidad que Berlanga refuerce la idea de la influencia fenopúnica respecto a la romana, ni que sea incluso procartaginés, en

una posición no exenta de tintes antidemocráticos y antirrepublicanos, como se ve en su tratamiento de la decisión popular que había abocado a la I Guerra Púnica: “*porque siempre el sufragio universal ha respondido ciego a la voluntad de los agitadores de la plebe desjuiciada*”<sup>44</sup>. Tampoco se libran de estas resonancias las también tradicionales reflexiones sobre la lucha contra Roma y por la independencia “*de los indómitos Iberos, que combatían heroicos por su libertad, cuando esta palabra conservaba su genuino significado y la moderna demagogia aún no la había hecho sinónima de licencia y desenfreno, de robo y de violaciones*”<sup>45</sup>.

Pero en el periodo que sigue, el impacto de Roma no habría podido borrar los componentes anteriores, con lo que habría continuidades visibles en particular en dos aspectos: las lingüísticas y étnicas y en el primitivismo –en el mal sentido de la palabra– que habrían incidido en el futuro en el conjunto de la historia de España. Lo primero se mostraría en su negativa a hablar de una latinización de España en el sentido racial (aparte de la puesta en cuestión de la existencia de una “raza latina”) y en la idea de la continuidad hasta el presente de las tres viejas etnias y sus variantes que se percibiría en las lenguas. El catalán tendría de forma evidente el marchamo del ibero, el gallego del celta, el vasco continuaría el vascón, aunque no sin cambios, el castellano el celtíbero y el andaluz sería el fruto del impacto fenicio y turdetano; de hecho, opina él, castellano, aragonés y andaluz serían tres formas de un mismo idioma, con variaciones acordes con sus orígenes; sólo el azar habría encumbrado al castellano, no otra razón. Esto se relaciona, por ejemplo, con su rechazo (muy centrado en el andaluz) a la pretensión castellana de que “*los diversos pueblos de dis-*

42 BERLANGA, *Los bronces de Lascuta...*, págs. 278 ss.; 286 ss.; 296-7.

43 BERLANGA, *Los bronces de Lascuta...*, págs. 303-5.

44 BERLANGA, *Los bronces de Lascuta...*, pág. 329; ver también pág. 333.

45 BERLANGA, *Los bronces de Lascuta...*, pág. 332.

*tinto origen, que forman la Península, se unificuen en su lengua*”, llena de una “*nativa y campanuda retumbancia*”<sup>46</sup>.

Tampoco podemos detenernos aquí en las perspectivas políticas de sus posiciones y no es necesario recalcar la asociación entre el anti-centralismo y el reaccionarismo político de la época tan visible en el carlismo, aunque también sea evidente que precisamente el Sexenio Revolucionario había hecho mucho a la hora de asociarlo con posiciones progresistas y de provocar reacciones en sentido contrario. Sí merece la pena señalar cómo las continuidades étnicas muestran un aspecto adicional no menos espectacular. Y es que la falta de impacto de treinta y tres siglos de acción civilizadora no sólo habría producido la persistencia en el presente de las diferencias insalvables entre aquellos pueblos<sup>47</sup>. Para él ya con los dos grupos iniciales, con el tránsito de horda nómada a tribu, se habrían constituido dos componentes básicos, la fuerza, representada por los más denodados de los jóvenes tribales y marcada por su despótica estrategocracia y el militarismo absoluto, y la experiencia, mero resumen de los escasos conocimientos prácticos atesorados por los ancianos que habrían creado una rudimentaria teodicea y como consecuencia de ello una teocracia fanática y un sacerdocio intransigente: “*Ambos elementos combinados, el militarismo absoluto y el sacerdocio intransigente, originando la primera monarquía despótica, constituyeron el más robusto principio de autoridad, que pesaba inflexible y tiránico sobre la ignorancia, representada siempre por la democracia de la tribu. Los régulos iberos, mencionados por los historiadores, y las poblaciones hispa-*

*nas, designadas con el apelativo de regias por los geógrafos del periodo romano, acusan la constitución embrionaria de las más antiguas nacionalidades iberas, escasas en territorio y henchidas de combatientes, dispuestos siempre a luchar bravíos en torno a las enseñas de sus jefes*”<sup>48</sup>.

Esta realidad no habría desaparecido ante las tres corrientes civilizadoras que siguen, continuaría a través de Roma y en la Edad Media<sup>49</sup>. Nos podemos saltar algunos estadios intermedios para llegar a un presente que dibuja así: “*Es ciertamente indudable que a la manera que cada estación y cada clima da lugar a una flora determinada, cada época y cada pueblo tiene un gobierno especial que los caracteriza. Por eso en los tiempos pasados de nuestra historia, se ve, hora la aristocracia tiránica transformar el país en un castillo feudal, ya la teocracia fanática en un austero monasterio, como en el siglo actual el militarismo grosero y despótico, en un cuartel, y la democracia brutal e intolerante, en una mancebía*”<sup>50</sup>. Y es que, visto desapasionadamente se percibiría en la Península<sup>51</sup>: “*que siempre han dominado los más audaces, y generalmente los más ignorantes, sin que haya sido posible gobierno alguno un tanto estable, si no ha estado sostenido por el militarismo, y que los nombres de religión, de libertad, de patriotismo y de progreso, que han servido de enseña para la lucha a diversas cuadrillas de ambiciosos o de famélicos, han perdido su genuina significación, entre los que de su sonora eufonía se han valido, para lograr el intento de transformarse en efímeros reyezuelos de taifa de las numerosas banderías de parásitos políticos... Por ello, y como quiera que el sacerdocio y la nobleza han nacido siempre de la oscura plebe, el ciego despotismo de todo gobier-*

46 BERLANGA, *Los bronce de Lascuta...*, págs. 764; 42 ss.; 333 ss.; 737 ss.; 750 ss.

47 BERLANGA, *Los bronce de Lascuta...*, págs. 47-8; 140; 337.

48 BERLANGA, *Los bronce de Lascuta...*, pág. 338.

49 BERLANGA, *Los bronce de Lascuta...*, págs. 340-1.

50 BERLANGA, *Los bronce de Lascuta...*, pág. 341.

51 BERLANGA, *Los bronce de Lascuta...*, pág. 342.

*no absoluto, sostenido por la teocracia y la aristocracia coligadas, ha sido constantemente tan insoportable y desolador, como la bárbara tiranía de la libertad manejada por la desenfrenada democracia. Tan cierto es que el vasallo de la más despótica monarquía, como el ciudadano de la república más democrática, han hecho ver en todos tiempos en sus repetidos extravíos, que conservaban incubados en su más genuina integridad los gérmenes poderosos del pristino salvagismo indómito del nómada, que la civilización había podido refrenar por un momento, sin haber logrado jamás extinguirlos por completo”.*

Berlanga utiliza, como se ve, la idea de la continuidad desde el pasado de las viejas identidades colectivas prerromanas para asentar un discurso fuertemente conservador, un digno hijo del impacto de los procesos políticos de la época que se formulaba en claves de pura desconfianza hacia las potencialidades del pueblo español, idea que es claramente nuclear en el pensamiento canovista. En su caso es visible una diferencia tan notable, sin embargo, como es su exigencia de honradez pública, el convencimiento de que la calidad de los dirigentes es lo importante, más que el régimen político mismo, y un evidente escepticismo generalizado hacia todas las formas de gobierno, aunque se concrete en especial en las democráticas<sup>52</sup>.

Este escepticismo le acompañará hasta los últimos años de su vida en la primera década del siglo XX. Para entonces, significativamente y aunque en lo esencial continuara con sus concepciones previas, sus posiciones sobre Roma habían variado también: valoraba la unidad romana y el papel de Augusto positi-

vamente, mientras que rechazaba los procesos posteriores que la habrían afectado después: “*los vándalos, los moros y el progreso político indefinido han venido socavando los cimientos de la gran obra de Augusto*”, lo que acabaría conduciendo a hacer de España Andorras y San Marinos<sup>53</sup>. Su reacción en este momento es contra gentes como Prat de la Riba o Sabino Arana que no partían de bases muy distintas a las que él había propugnado décadas antes, cuando sostenía la diferencia de origen y entidad de catalanes, portugueses, andaluces, castellanos y vascongados (aparte de otras diferenciaciones menores)<sup>54</sup>.

En otro aspecto, sus posiciones finales nos permiten también entender mejor debates de su época: él se enfrenta ahora fieramente a P. Paris, antes que Bosch, y señala cómo los autores franceses tras haber acabado ellos mismos con “*el celticismo, inventado por insignes topólatras entusiastas de su país natal*”, pretenderían ahora “*que nazcan de sus cenizas la hitomanía para las murallas de Tarragona, la micenofilacia para la sedetana y la iberolatría para el arte esculturarario en el resto de la península cispirenaica*”<sup>55</sup>. Los iberizantes, iberistas o iberólatras, como los califica, pretenden eliminar la huella fenicia: “*Los modernistas cispirenaicos, prescindiendo de los fenicios como de meros piratas de poco más o menos, traerán unos a los hititas a enseñar a los tarraconenses los rudimentos de la arquitectura militar y otros a los micenos a despertar el poderoso genio de los iberos para la industria*”<sup>56</sup>. Recordemos que también Bosch negará resueltamente la llegada de este tipo de navegantes. Quizás están sus viejas concepciones sobre la barbarie de los iberos –cuya conexión con el

52 Ver las citas recogidas por OLMEDO, “Introducción”, págs. 74-5 y, por ejemplo, BERLANGA, *Malaca*, pág. 63; *Los bronce de Lascuta...* pág. 121.

53 BERLANGA, *Malaca*, pág. 63 y n. 274.

54 BERLANGA, *Los bronce de Lascuta...*, pág. 140.

55 BERLANGA, *Malaca*, pág. 61.

56 BERLANGA, *Malaca*, pág. 45 y ver también 90 ss.

carácter presente de los españoles hace explícita<sup>57</sup>— detrás de su negativa radical a aceptar no ya un arte ibero en el II milenio sino en el periodo del siglo VI a. C. en adelante; hasta Augusto su carácter bárbaro y salvaje habría hecho imposible que fueran ellos quienes hicieran obras como la Dama de Elche, propias de artistas helenos o grecofenicios, por mucho que se opusiera a ello la tendencia a halagar al amor propio nacional<sup>58</sup>.

Los componentes de carácter y raza, que se hacen visibles también en observaciones como aquella en la que afirma que<sup>59</sup> “*en las poblaciones que habían sido cartaginesas no preponderaba el elemento ibérico por las marcadas incompatibilidades de carácter entre la raza semítica y los indígenas*”, serán claves en quien marcará en gran medida los años venideros, Schulten; éste, partirá de tesis no muy diferentes sobre la caracterización y definición de los iberos, así defenderá igualmente desde una perspectiva más racista que racial su incapacidad para el arte y una caracterización como guerreros anárquicos y belicosos en claves no tan alejadas de las de Berlanga, unida a un origen que ya no podía ser otra cosa que africano. No se trata, con todo, tanto de considerar a Berlanga como precedente o base de estos y otros autores y obras —como la Historia de España del republicano y masón Morayta y Sagrario, por ejemplo— como de aprovecharlo para entrever los debates y posicionamientos en un momento crucial como éste.

## CONTRA BERLANGA

Puede ser útil también en este sentido aludir a la nada suave, aunque muy respetuosa,

crítica que presenta en la Academia Antonio María Fabiè<sup>60</sup>, en la que defiende la existencia de pobladores prehistóricos anteriores a la llegada de iberos y vascones —sobre los que deja abierta la posibilidad de identificarlos como Fita—, reivindica el carácter no del todo primitivo suyo y de los celtas, critica la derivación de las lenguas románicas peninsulares de las prerromanas, sostiene, dada la fragilidad de la evidencia existente, la dificultad de suponer el carácter “ariano” del ibero, tilda de “vascóforas” sus opiniones sobre los vascones, duda de sus construcciones sobre las llegadas de fenicios y en particular sobre su antigüedad, que considera inferior a la de los celtas<sup>61</sup>.

Que Fabiè, por cierto, aún identifique los dólmenes y menhires con el mundo céltico y, sobre todo, que utilice como argumento las genealogías de los nietos de Noé, incluyendo la afirmación de la “*superioridad moral inmensa*” de los hijos de Japhet y de Sem sobre los de Cham, dado el relato bíblico, para poner en duda el impacto de los chimitas-camitas fenicios sobre una población a la que los celtas habrían comunicado ese espíritu superior, nos muestra la heterogeneidad de las argumentaciones posibles en la Academia y permite contextualizar mejor algunas de las construcciones más chocantes de Berlanga<sup>62</sup>.

No deja de ser significativa, y muy dentro de la tendencia finisecular a desdibujar la presencia fenicia frente a la helena que ha señalado Bernal, esta tendencia a rebajar la importancia de lo fenicio, además de con lo céltico, con lo griego, que considera sólo algo posterior, en una negativa explícita a lo que llama su “*hipótesis del semitismo meridional en la Península*” (una negativa, por cierto, reforza-

57 BERLANGA, *Malaca*, págs. 33-4.

58 BERLANGA, *Malaca*, págs. 99; 61-2; 36; 43; 90 ss.

59 BERLANGA, *Malaca*, pág. 34.

60 A.M. FABIÈ, *Estudio Crítico de Los bronce de Lascuta, Bonanza y Aljustrel*, Madrid, 1887.

61 FABIÈ, *Estudio...*, págs. 8; 10 ss.; 14 ss.; 34 ss.; 67.

62 FABIÈ, *Estudio...*, págs. 35-6; 24-5.

da por la idea compartida por ambos de su carácter camita y no semita)<sup>63</sup>. No extraña nada que todo esto se haga explícito con la reivindicación del carácter “aryano” del pueblo español y del triunfo de “la civilización romana” en “nuestra patria”, cuando “España dió ocasión a la tremenda lucha entre los cananeos y los arianos”, esto es, cartagineses y romanos, que, como la que se diera entre griegos y los pueblos de Asia, habría producido la victoria “cumpliéndose una ley misteriosa de la historia” de “los representantes del género humano que son susceptibles de mayor desenvolvimiento intelectual”, aquellos que “parecen destinados a realizar los destinos de la humanidad en la tierra”<sup>64</sup>. La helenización a través de la asimilación romana de lo griego y el papel decisivo de Roma en la Península y en el mundo, se unen en su construcción al cristianismo y a la incorporación por la verdadera civilización, la generada por “la raza japhitica, y más concretamente la raza ariana” de los elementos elaborados por las restantes para, luego, volver a la unidad de origen en su expansión majestuosa por el mundo; en sus combates y victorias destaca dos propias de España: la derrota del impulso semítico que había determinado Mahoma y el descubrimiento del Nuevo Mundo que habría dado “inmenso teatro a los futuros destinos de la raza aria”<sup>65</sup>.

La reivindicación de la esencia latina y romana de España, de su carácter greco-latino, era clave en su crítica: “Algo habría en la antigua población española...”, dice, para que en los primeros siglos del imperio diese los mejores literatos y emperadores, para el lugar de la legislación y cultura latinas en la España visigoda y el papel de lo clásico en la cultura musulmana hispana visible en gentes como Averroes. No sorprende que todo esta argu-

mentación se termine, y casi culmine con una frase restallante: “De esta manera providencial España conservó siempre su carácter de pueblo greco-latino, y en la gran crisis religiosa del siglo XVI contuvo, a costa de enormes sacrificios, el torrente de la Reforma, sirviendo de soldado valeroso de la Iglesia romana y oponiéndose a la primera aspiración ambiciosa del germanismo”<sup>66</sup>.

La asociación entre España y catolicismo, obviamente esencial en el pensamiento conservador español, como lo era en el francés, ahora se vincula de una manera precisa no ya sólo a la cultura clásica y a Roma sino a las bases que habrían posibilitado el papel de lo grecorromano en España. Y se junta, como se ve, con dos elaboraciones europeas finiseculares: la reivindicación de la superioridad occidental –y de los arios– para justificar la necesidad y conveniencia de un imperialismo cada vez más intenso en su proyección hacia el exterior y el enfoque de la latinidad desde los debates que, tras la derrota francesa de Sedán (seguramente para Fabié, la última de ellas), planteaban el problema de las “razas latinas” en el juego de las hegemonías y que, para algunos, estaban destinadas al fracaso frente a Alemania, Gran Bretaña o USA. En estos contextos, es evidente que Fabié representa una visión en la que las posiciones de Berlanga no eran sostenibles; más fácil que jugar con los fenicios era reivindicar a los griegos y romanos o los celtas, e incluso añadirles pronto micénicos o hititas.

Hablamos de debates globales, que son los que atraen sobre todo la atención de Fabié, y que, no en vano, empequeñecen también el interés por los estudios de los bronceos que dan título al libro, en los que apenas hace otra cosa que incluir textos y traducciones y

63 FABIÉ, *Estudio...*, pág. 36.

64 FABIÉ, *Estudio...*, págs. 36-7.

65 FABIÉ, *Estudio...*, págs. 37-8.

66 FABIÉ, *Estudio...*, págs. 38-9.



resumir los aportes de Berlanga. Las dos medias páginas que dedica a la Tabula Lascutana no son excepción y apenas destaca una observación final sobre su importancia “*para inferir cuál era la condición política de algunas poblaciones de España y de los que en ellas habitaban*”<sup>67</sup>. No hay manera de ver cómo su rechazo de la perspectiva de Berlanga sobre la complejidad de una Bética habitada por iberos y por “*fenicios, púnicos y líbicos*”, podía haber afectado a su duda sobre el origen ibero de la forma de organización social que él y Mommsen creían poder ver en ella o sobre la misma condición no ibera de los lascutanos. En todo caso, ni a Fabiè ni al propio Berlanga les correspondía tampoco la tarea de llevar hasta el final las conclusiones posibles sobre todo esto; los intereses de éste se despliegan en un sentido bien distinto, en particular a la hora de unir el pasado y el presente a través de una idea demoledoramente crítica de una España presidida por una incivilización y salvajismo primordiales. Y los de Fabiè tampoco se alejan mucho de estas claves.

En cambio, Joaquín Costa, hará una conexión por la vía económica y social entre el mundo ibero y los siglos posteriores, en la que la institución que también a su juicio permitiría entrever la Tabla Lascutana es llevada hasta sus últimas consecuencias.

### JOAQUÍN COSTA Y LA TABLA LASCUTANA

Cabría decir en muchos sentidos que las vidas de Costa y Berlanga son un puro contraste. La biografía de Cheyne<sup>68</sup> nos lo muestra en toda su crudeza: un hombre de familia muy humilde que estudia a pesar de las enormes dificultades económicas que presiden muchos años de su vida, que no tendrá una

vida privada apacible ni un escenario estable en el que moverse, de crónica mala salud, que evoluciona hacia el krausismo y se vincula a la Institución Libre de Enseñanza –aunque no dejará de tener sus diferencias con ella–, que desplegará una actividad publicística en múltiples campos, que pronto propugnará cambios sociales importantes en un enfrentamiento creciente con el canovismo y que participará en política frente a su caciquismo, muy en particular después del 98.



Una de las fotografías más características de Joaquín Costa

Pero hay también algo que los une, aparte de su carácter crítico y susceptible y su cierto victimismo: sus desgracias universitarias y su carácter de pensadores originales y poco dados a aceptar las perspectivas de los sabios

67 FABIÈ, *Estudio...*, págs. 50-1.

68 G. J. G. CHEYNE, *Joaquín Costa, el gran desconocido*, Barcelona, 1972.

oficiales por el hecho de serlo. Como Berlanga, Costa será correspondiente de la Real Academia pero nunca académico, y, como él, verá vedada su carrera universitaria. En su caso, además, esto adquiere unos tonos más marcados, y no sólo porque las cuestiones ideológicas enmarcan aún más los rechazos que sufre, sino por el hecho de que su fracaso en sus intentos de conseguir cátedras universitarias se dramatiza por las condiciones de pobreza en las que se las prepara, las esperanzas que deposita en ello para salir de la miseria y los denodados y repetidos esfuerzos que realiza para conseguirlo y que le amargarán con una especial intensidad.

Era claro también que en Costa los intereses jurídicos estaban enmarcados en perspectivas más amplias, como corresponde también a su mayor apertura política e ideológica. Si Berlanga es la demostración del fracaso del canovismo a la hora de conseguir generar un marco institucional consistente con elites académicas auténticamente profesionalizadas comparables a las de los países europeos más avanzados, Costa, además de la eventual dificultad de conectar con quienes ostentaban los poderes más inmediatos, con los mandarines correspondientes, lo es de un factor mucho más previsible y en gran medida buscado: el de crear dificultades para la aceptación institucional de gentes ideológicamente menos tolerables, con independencia absoluta de su valía.

Su interés por los aspectos sociales, económicos y antropológicos de la Antigüedad hispana le conectan con las tendencias europeas en esta dirección en las décadas finales del siglo y que también representan en España el masón y republicano Morayta y Sagrario o, en otro orden de cosas, la escuela de historia del derecho que representan Hinojosa o,

más tarde, Altamira; en su caso estos intereses arrancaban de su aplicación a una realidad contemporánea que le dolía sobremanera y que se propone también analizar y cambiar o contribuir a cambiar. Paralelamente, su preocupación por las formas consuetudinarias de derecho –en las que su padre, un modesto campesino, había sido experto– le llevaba también a la búsqueda de sus orígenes, e incluso a su posible interpretación en las claves de la antropología contemporánea que defendía, por ejemplo, Tylor.

Todas estas conexiones entre el pasado y el presente conllevaban perspectivas globales alimentadas, además, por las crecientes tendencias de la época a articular los avances y nuevas perspectivas en la pre y protohistoria con el problema de definir ya en el pasado los rasgos que se entendían como propios de las diferentes colectividades europeas, aunque no es menos cierto que en estos arriesgados ejercicios se tendía entonces y se seguirá tendiendo después a primar los componentes puramente caracteriológicos o raciales, como en cierta forma ocurría en el caso de Berlanga. No extraña, entonces, que Costa, cuyo interés por la Antigüedad había dado lugar ya a trabajos previos, haga uso de un documento como el de la Tabla Lascutana que, como sabemos, plantearía, en las interpretaciones de Mommsen y Berlanga, todo un sistema prerromano de dominación social. Y es propio de una personalidad científica como la suya que lo hiciera a lo grande, aunque, también hay que decirlo, tan a lo grande que no llegaría a culminarlo.

Sus *Estudios Ibéricos*<sup>69</sup> constan de dos partes, inacabadas ambas, la primera titulada más que significativamente *La servidumbre entre los iberos* y la segunda *Litoral Ibérico del Medi-*

69 J. COSTA, *Estudios Ibéricos (La servidumbre entre los iberos. Litoral Ibérico del Mediterráneo en el siglo VI-V antes de Jesucristo)*, Madrid, 1891-5 (la primera numerada en romanos al comienzo del volumen, I-LXXXII y con un Plan –índice– al comienzo en números arábigos en págs. 3-15; la segunda en números arábigos después de la página LXXXII).

*terráneo en el siglo VI-V antes de Jesucristo.* Como es lógico, *La servidumbre entre los iberos* dedicaba un apartado específico al decreto de Emilio Paulo<sup>70</sup>; a pesar de las apariencias, que incluyen el mismo hecho de que se inscriba en las páginas finales del texto publicado, nuestro documento es uno de los núcleos esenciales de su construcción.

En ellas, tras transcribir la Tabla y traducirla, introduce algunos componentes nuevos de corte tradicional. Ya F. Mateos Gago en el artículo dedicado a Lascuta de la obra antes citada de Antonio Delgado<sup>71</sup> había apuntado sus dudas sobre la ubicación de Lascuta en Alcalá de los Gazules, dada la distancia con Mesa de Asta, el hecho de que en medio hubiera una ciudad importante como Asido y su información sobre los hallazgos numismáticos, y había propuesto una ubicación cercana a Mesa de Asta y Jerez; Costa, por su parte, optaba no sólo por dejar a Lascuta en la zona de Alcalá, sino por considerar que la otra Asta/Hasta, la que habría hecho necesario el sobrenombre de “regia” para la primera, se situaría precisamente allí, argumentando también que la diferencia en las grafías Asta/Hasta podría ser una confusión posterior sobre otra inicial en la denominación de las dos ciudades: la Asta de Mesa de Asta y la Hasta del epígrafe en cuestión.

Pero lo importante es el punto de partida de las conclusiones históricas que extrae y que parte de la negativa a las interpretaciones de Madwig y de Ed. de Hinojosa a ver meros esclavos rebelados, quizás refugiados allí en medio de las hostilidades tras una rebelión social, y su plena aceptación de la interpretación de Mommsen y de “*El señor Rodríguez de Berlanga, que ha resucitado entre nosotros*

*con empeño patriótico y rara fortuna los altos estudios de jurisprudencia romana*”<sup>72</sup>, considerándolos, entonces, siervos que se pasan a Roma antes de la derrota de Asta/Hasta, que quizás habrían participado en la batalla que sostiene Emilio Paulo poco antes contra los lusitanos y que quizás habrían degollado a la guarnición de Asta/Hasta antes de esto. Para él no hay duda al respecto ni de que no tendría razón Mommsen al suponer una medida general contra este tipo de estructuras de dominación por parte de Roma, dado que él considera que puede probar su continuidad hasta la misma Edad Media en el conjunto de la Península.

Lo que mostraría el decreto sería, entonces, uno de los muchos ejemplos de una situación generalizada de servidumbre, un ejemplo del que se podrían extraer consecuencias sobre el conjunto de las estructuras sociales de los iberos, sobre “*La condición jurídica de los siervos iberos*” y su “*Estado intermedio entre la libertad y la esclavitud*”<sup>73</sup>; desgraciadamente no desarrolla estas conclusiones: en sus ochenta y dos páginas conservadas sólo habla de cinco de los sesenta y dos puntos que propone en el Plan o índice con que abre el libro. Pero basta el que acabamos de ver y los cuatro que nos queda por comentar, y más si se completan con el exhaustivo índice, para ver con claridad la definición y aplicación del modelo que propone.

En el primero sitúa el componente predominantemente ganadero de las sociedades peninsulares y de una “*clase servil de los iberos*” que viviría en condiciones miserables y que llegaría a ofrecerse a cartagineses y romanos contra sus señores a cambio de que les dieran tierras para cultivar<sup>74</sup>; se trataría de gentes

70 COSTA, *Estudios Ibéricos*, págs. LXXV-LXXXII

71 F. MATEOS GAGO, “Lascut”, en Delgado, *Nuevo Método...* II, págs. 160-71.

72 COSTA, *Estudios Ibéricos*, pág. LXXXI.

73 COSTA, *Estudios Ibéricos*, Plan, pág. 11.

74 COSTA, *Estudios Ibéricos*, págs. I-II.

muy conectadas con la otra rama “*ibero-libya*”, la que habitaría el África del norte, a la que se asocia con las noticias sobre la Atlántida –tema éste, por cierto, el de la Atlántida cuya relación con la “africanización” de los iberos necesitaría estudios específicos.

En el segundo trata el papel de la cuatrera o abigeato, esto es, del robo institucionalizado de ganado o, como él dice, del “*bandolerismo ibérico*”, situándolo en el contexto de las múltiples y belicosas comunidades hispanas. De nuevo aquí las incursiones tienen que ver con la juventud perteneciente a estos grupos desheredados de la “*la plebe ibera*”, habitualmente pastores de ganados ajenos y ladrones al mismo tiempo, pero también con los enfrentamientos de señores entre sí, señores que, como la propia institución de la servidumbre, continuarían en época romana para resurgir con toda su violencia en la Edad Media<sup>75</sup>. Entre el texto y el Plan de la obra se ve también cómo la desigualdad y la pobreza que provocaba habrían tenido una clara relación no sólo con el bandidaje señalado, sino con su contratación como mercenarios, la rebelión de Viriato, entendida no como una guerra de independencia sino como un movimiento social, e incluso con el hecho de que algunos generales romanos hubieran repartido tierras para combatirla. También integra en su visión aspectos como los referidos a los *soldurii* y a la *devotio* ibérica<sup>76</sup>.

La comparación en estos campos con “*otras familias de nuestra misma stirpe*”<sup>77</sup>, los casos de la Irlanda medieval y de los berberiscos marroquíes, añade perspectivas antropológicas al conjunto; no deja de ser interesante, en este sentido, el impacto de las investigaciones francesas de la vida en sus nuevas o futuras colonias norteafricanas, en

particular las referidas a las sociedades bereberes, en él, en los estudios ibéricos en general e incluso en la definición de lo ibérico en estos años por franceses como P. Paris o por el mismo Schulten, dedicado, como es bien sabido, al norte de África antes de ocuparse de la Península. Costa, además, conoce bien esta literatura por razones adicionales: durante años se contará entre quienes defienden que España no podía quedar atrás en la carrera colonial si quería resolver sus problemas y contar entre los países europeos más importantes.

En el tercer punto titulado “*Tribus, ciudades y aldeas*”, sostiene la dominación de este sistema en el territorio, apuntando cómo una tribu serían el conjunto de aldeas que obedecían a un centro común; el centro, el lugar preferente de los señores, se contrastaría con los *castella*, *turres* o *vici* habitados por la población sometida a este tipo de servidumbre. Propone interpretar por esta vía los usos en la epigrafía de las denominaciones de individuos: por ejemplo, en las inscripciones se habría de dar la denominación de la aldea o gente que la habitaba (*vicus, castellum...gentilitas...*) y de la tribu o de la ciudad a la que estaba sometida (*gens, civitas, populus*)... La abundancia de aldeas fortificadas y de torres de vigilancia sería una condición inexcusable de un mundo así. No es nada casual, claro está, el uso aquí del epígrafe lascutano como ejemplo de la existencia de una *turris* o *castellum* como centro de resistencia, de un lugar de habitación u *oppidum* y de un *ager* para usos agrícolas y ganaderos, que nos muestra una vez más el papel de este documento en la construcción general<sup>78</sup>.

Sus reflexiones, además, están cargadas de sugerencias. Destaquemos dos: en primer

75 COSTA, *Estudios Ibéricos*, págs. XLIV; XLIX ss.

76 COSTA, *Estudios Ibéricos*, pág. XLV; Plan, págs. 6; 7; 12.

77 COSTA, *Estudios Ibéricos*, pág. LII.

78 COSTA, *Estudios Ibéricos*, pág. LX.

lugar, otra vez, la conexión entre estas formas y los diversos sistemas de habitación en Marruecos, en un esquema interpretativo que relaciona hábitats distintos y estructuras de poder: por ejemplo, disperso, de aldeas fortificadas, de aldeas con fortaleza propia y estructura democrática y de colectividades sometidas a un señor semifeudal que habita en un castillo fortificado, sin que, además, falten las comparaciones con casos pirenaicos peninsulares<sup>79</sup>. En segundo lugar, llama la atención su capacidad de pensar el impacto de la amenaza y la conquista romana sobre todo esto<sup>80</sup>: por un lado, el desarrollo de las fortificaciones y la ampliación de los lugares que funcionaban como centros de las comunidades, la posibilidad de que se mantuvieran delimitados en el interior de las nuevas poblaciones las viejas estructuras aldeanas con su jefe o señor al frente como parecía haber sido el caso de Numancia. Por otro, la tendencia romana a desamurallar, bajar a los llanos y dispersar a la población en un primer momento y, después, tras las guerras, a mirar con simpatía o apoyar por razones de control el que se continúe la tendencia a la concentración poblacional en centros urbanos, una concentración que se podría seguir en el contraste de los datos sobre la Citerior de Plinio y Ptolomeo. de la misma forma que el caso de Sabora habría mostrado que los emperadores no abandonaban el control y la vigilancia de tales asuntos.

Tras estos tres puntos incluidos en un Capítulo I dedicado a *Cuestiones preliminares*, abre otro titulado significativamente *Siervos Públicos*, cuyo primer apartado incluye el problema de la fundación de Carteya con hijos de romanos y mujeres indígenas que pasan por un intrigante proceso de manumisión (“*Los*

*mestizos de Carteya manumitidos por Canuleio: su condición servil*”)<sup>81</sup>. La solución para el problema de Carteya, cuya complejidad conoce y sigue en las opiniones en contraste de los investigadores de la época, la encontraría precisamente en la existencia de la servidumbre ibérica, en este caso en la variante de la servidumbre pública que da título al capítulo y que quedaría constatada, cómo no, con el decreto de Emilio Paulo, que estudia en el quinto punto –el último que desarrolla, como hemos apuntado–, el dedicado a la *Tabula Lascutana* que hemos visto antes.

Podríamos dejar aquí nuestra exposición pero sería injusto no perfilar el conjunto de la visión de Costa; si bien las circunstancias de su vida y el bloqueo a sus aspiraciones universitarias le impidieron desarrollar el esquema propuesto, el modelo que propone en su plan nos muestra sin duda un historiador de enorme penetración y capacidad de entender las cuestiones históricamente, esto es, como problemas, como cuestiones globales y en el tiempo, incapaz de limitarse a apuntar una idea más o menos brillante sin medir sus consecuencias en toda su amplitud.

Pero también, y para evitar que alguien pudiera ver aquí una perspectiva hagiográfica, conviene apuntar una cuestión básica y en la que no volveremos a insistir: no creo que deba haber duda de que sus planteamientos y los que hereda carecen de relación con la realidad de las sociedades hispanas que pretende entender, ni en aspectos particulares como el mismo de Carteya, ni en los más generales referidos a la extensión del mundo “ibérico” o de la “servidumbre ibérica” en el espacio o en el tiempo. Ni la *Tabula Lascutana* prueba de manera clara la existencia de una forma colectiva de servidumbre –pueden ser esclavos rebeldos

79 COSTA, *Estudios Ibéricos*, págs. LXIII-LXIV.

80 COSTA, *Estudios Ibéricos*, págs. LXIV ss.

81 COSTA, *Estudios Ibéricos*, pág. LXIX; Plan, pág. 3.



que se han hecho fuertes en esta población, como planteaba Hinojosa, pueden ser esclavos procedentes del mercado de esclavos pero con unos derechos mayores que los romanos, como es, por lo demás, frecuente en el Mediterráneo— ni, de hacerlo, probaría la existencia de una condición general: podría ser típica de esta zona y no de la Turdetania o de la futura Bética, no digamos ya del conjunto del mundo ibérico o de la Península. Pero, además, podría referirse a una comunidad no ibérica sino fenopúnica o mixta no sólo en lo tocante a los lascutanos, sino a los hastenses mismos, lo que reduciría más su alcance<sup>82</sup>.

Y cabe proyectar idéntico escepticismo sobre su extensión temporal: ya Costa buscaba sus orígenes en la misma Edad del Bronce, citando a Siret, y se planteaba seguir en todo un capítulo sus orígenes en relación con las invasiones, y su renovación con el cautiverio por guerras, deudas y quizás con la misma institución de la *devotio*<sup>83</sup>. Es evidente que la eventual constatación de un sistema así, por muy “ibérico” (o “ibero-turdetano”) que fuera, en el siglo II a.C., y tras más de medio siglo de cambios intensos, guerras, desplazamientos y, quizás, emplazamientos de poblaciones en una zona de tanta importancia estratégica, no permite legítimamente remontarlo en el tiempo y hacerlo regla general durante siglos.

Una vez dicho esto, nada quita la profundidad y seriedad del empeño de Costa. Desde la visión de la Antigüedad del Padre Masdeu en el XVIII es difícil encontrar un antiquista en España con tales capacidades. Hablamos de alguien que es capaz de pensar en el mundo prerromano, romano republicano,

imperial, tardoantiguo y medieval cristiano y musulmán la presencia y continuidad de una forma de explotación que busca definir con múltiples ejemplos procedentes de fuentes literarias, jurídicas o epigráficas, que la mide con las restantes, que también pretende describir exhaustivamente, para ver su relación con ella, y que no vacila en comparar con ejemplos procedentes del mundo antiguo clásico y no clásico, y, como hemos visto, de la literatura antropológica. Así, se plantea la necesidad de seguir en doce puntos —de los que hemos visto sólo dos—, en este amplio campo temporal la existencia de *Siervos públicos* (Cap. II), luego la de *Siervos privados* (Cap. III), la necesidad de investigar los *Grados intermedios de dependencia* (Cap. IV), las *Luchas de clase* (Cap. V) —incluyendo a Viriato, la participación en las guerras civiles romanas, los bagaudas y otros. Merece la pena apuntar aquí que en la otra obra incluida en este libro, el *Litoral Ibérico Mediterráneo en el siglo VI-V antes de J.C.*, se dibujan sobre esta base las dinámicas de la sociedad tartésica: desde Cádiz unas elites mixtas dominarían a la sociedad tartésica propiamente dicha, compuesta de potentados y su masa de siervos, que acabarían rebelándose en el siglo VI a. C.; esta formulación conecta con la tradicional en la que Cádiz llamaría en su ayuda a los cartagineses que acabarían destruyendo a la misma Tartessos<sup>84</sup>.

En el apartado *Encuentro de la servidumbre ibérica con la romana* (Cap. VI), aprovecha, sobre la base de la dificultad de diferenciarlas, para plantear un proyecto de investigación sobre los esclavos en otros doce puntos estudiando sus ocupaciones —minas,

82 Ver las reflexiones contenidas en L.A. GARCÍA MORENO, “Sobre el decreto de Paulo Emilio y la “Turris Lascutana”, en *Epigrafía hispánica de época Romano-Republicana*, Zaragoza, 1986, págs. 195-218 y F. WULFF, “Sociedades, economías y culturas”, en J.M. Roldán & F. Wulff, *Citerior e Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en la época republicana*, Madrid, 2001, págs. 385 ss.

83 COSTA, *Estudios Ibéricos*, Plan, págs. 11-12 (Cap. X y último).

84 COSTA, *Estudios Ibéricos*, págs. 93 ss.

agricultura, comercio e industria, servicio doméstico, administración pública, gladiadores-, las fuentes de la esclavitud romana en España, las limitaciones a la potestad del dueño, las manumisiones y condiciones jurídicas de los manumitidos y su relación con la herencia. Sigue con un capítulo (VII) dedicado a *Los siervos en el censo*, en el que plantea su perspectiva de cómo se les incluiría en las disposiciones fiscales tocantes a las ciudades estipendiarias, a las fincas privadas, a las colonias y sus sistemas catastrales, en particular en lo referente a las “*aldeas contributas de siervos adscripticios*”<sup>85</sup>, y a las *possessiones* de los *clarissimi bajoimperiales* en España. El Capítulo VIII se proponía dedicarlo a la *Servidumbre ibera y el colonato romano*, tratando de probar que el sistema ibero habría hecho innecesario, por incompatible, el colonato, con lo que se habría posibilitado su continuidad medieval. El proyecto del Capítulo IX vuelve a plantearse su estatus original, la *Condición jurídica de los siervos iberos*, arrancando de nuestro decreto y comparando su “*Estado intermedio entre la esclavitud y la libertad*” con periecos e hilotas, utilizando otros epígrafes hispanos, planteándose su adscripción al suelo, sus prestaciones agrarias y militares, y una definición de sus *operae*, a partir de las disposiciones de la ley de Osuna y otras informaciones, que relaciona con sus “*Concordancias en la Edad Media*”, para acabar con una reflexión sobre sus posibilidades de tener otros siervos que culmina en una “*comparación con los esclavos de los imrbad del Sáhara*”<sup>86</sup>. Y ya hemos visto que el Capítulo X y final se preguntaba por los *Orígenes de esta servidumbre*.

Como vemos, la recepción que Costa da a la *Tabula* no podía ser más espectacular: le sirve para apuntalar una hipótesis y un proyecto de trabajo de gran amplitud, acorde con sus perspectivas, con sus intereses y con su condición de historiador, apuntando con ello, más allá de lo erróneo del enfoque, a la mirada a las condiciones sociales y económicas de las sociedades peninsulares antiguas y a sus continuidades posteriores, y haciéndolo con todas las fuentes a su disposición. Incluso la delicada mirada a las continuidades a través del tiempo deja muy en segundo plano, como ocurre en otros tratamientos suyos de la antigüedad hispana<sup>87</sup>, las perspectivas esencialistas y caracteriológicas que primaban antes de él y que en gran parte seguirán primando después, tanto en buena parte de las formulaciones nacionalistas españolas como en las reflexiones en el cambio de siglo de Prat de la Riba y de Sabino Arana, los fundadores del nacionalismo catalán y vasco.

#### ALGUNAS NOTAS TERMINALES

Es obvio que los iberos de Costa y los iberos de Berlanga eran bien distintos, como lo eran sus enfoques y perspectivas en todos los terrenos, pero lo es también que los dos representan, más allá de los aciertos o desaciertos, un nivel altísimo en el tratamiento de la historia de la antigüedad, un tratamiento en gran medida sin continuidad. La mirada a la *Tabula* puede servirnos para ver una cierta perspectiva de las evoluciones posteriores. Repetimos que no partimos de la base de que sea verdad la interpretación del texto en claves de “servidumbre comunitaria” y de juz-

85 COSTA, *Estudios Ibéricos*, Plan, pág. 10.

86 COSTA, *Estudios Ibéricos*, Plan, pág. 11.

87 J. COSTA, *Oposiciones a la Cátedra de Historia de la Universidad de Madrid. Programa y Método de enseñanza*, Madrid, 1996 (con un Prólogo de I. Peiró). Ver respecto a sus estudios sobre los celtíberos J.M. BLÁZQUEZ, “Joaquín Costa y la historia de la España Antigua”, *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 4 (1987) 119-137; y M.V. GARCÍA QUINTELA, “Les peuples indigènes et la conquête romaine de la Espagne. Essai de critique historiographique”, *Dialogues d’Histoire Ancienne*, 16.2 (1990) 181-210.

gar, entonces, su aceptación o no en términos positivos o negativos, sino de que la toma en consideración de este texto, para negarlo o afirmarlo, representa un buen índice de los intereses socioeconómicos, de unas perspectivas no descriptivas, político-militares o etnicistas de análisis.

En ocasiones se ha puesto de relieve la calidad de algunas de las personas que pudieron conseguir los puestos en la universidad que les fueron negados a ambos. No creo que se haya puesto de relieve, en cambio, la trascendencia para la historia antigua de que a los dos se les impidiera la posibilidad de desarrollar sus tareas allí y, muy en particular, de haber formado discípulos en esta línea. Para valorar esto conviene también avanzar un poco más cronológica e historiográficamente.

No es exagerado decir que la historiografía española del siglo pasado se puede definir en lo que *a grosso modo* podríamos llamar tres tercios: de los cambios ya apuntados que inaugura la ley García Alix en el año 1900 hasta la Guerra Civil, desde ésta hasta los setenta y de los setenta en adelante. Es bien sabido que el primero supone uno de los momentos más ricos de la cultura española y va unido a una renovación historiográfica nada desdeñable, aunque siempre dentro de una tendencia general europea a excluir las grandes innovaciones en aspectos como los económicos y sociales. Se ha constatado que la historia antigua carece de representantes hispanos sólidos, no así la historia medieval. Cabe plantear, para explicarlo, las cuestiones ideológicas de fondo alrededor de la primacía de intereses nacionalistas, pero no debe olvidarse, a la vez, que a este resultado se llegó también a partir de una consolidación institucional previa de cierta solidez, sin duda también en relación con los intereses ideológicos, pero sin dejarse agotar con éstos. El que Ber-

langu y Costa no pudieran desarrollar sus posibilidades y formar discípulos previamente y después impidió que hubiera un núcleo suficiente que luego pudiera haberse desarrollado.

Esta carencia no se compensó con el desarrollo de la prehistoria y la arqueología. Basta señalar al más significativo de los nuevos prehistoriadores, precisamente el que, como Berlanga, rebaja la cronología de la cultura ibérica, pero no su imagen expansionista ni su extensión espacial, Bosch Gimpera. Su tratamiento de lo ibérico se desarrolla en unas claves no tan alejadas en última instancia de las del propio Schulten o de sus contemporáneos alemanes. Schulten defiende su carácter arriesgado e individualista y, en correspondencia, un tipo de Estado "*absolutamente democrático, casi podría decirse anárquico*"<sup>88</sup> y una absoluta incapacidad para producir cultura; cosa distinta sería el mundo tartésico, con aportes étnicos muy diferentes, procedentes del Mediterráneo Oriental, que explicarían sus grandes diferencias de clase, su tendencia a la servidumbre, a ser fácilmente invadidos y, desde otra perspectiva, a producir arte.

Bosch recoge esto en unas perspectivas determinadas por sus visiones políticas ligadas al nacionalismo catalán; para él los iberos siguen siendo comunidades belicosas e independientes, cargadas ahora de unas caracterizaciones democráticas típicas de los pueblos hispanos, refractarias a todos los invasores y casi federalistas; los aportes étnicos previos –no del Mediterráneo Oriental– contribuirían a generar diferentes grupos que serían las que en su esquema explicarían un arte para el que ellos no estarían dotados. Frutos sobre todo de esas presencias previas, incluso de su resurgir a través de los iberos, serían los auténticos pueblos hispanos incólumes ante los invasores ("*superestructuras*") que acabarían por resur-

88 A. SCHULTEN, *Tartessos. Contribución a la historia antigua de Occidente*, Madrid, 1945, pág. 210 (2ª ed.; 1ª 1924).

gir impólutos con la invasión musulmana, aunque uno de ellos, el castellano-leonés, contaminado de celtiberismo y goticismo unitaristas y antifederalistas<sup>89</sup>. En Bosch, ocupado en afirmar esa continuidad y negar a todo tipo de “invasores” (romanos, visigodos e incluso, en última instancia, a los iberos mismos), no cabe una reflexión sobre formas de dependencia como las que perfila Costa; las formas monárquicas en el sur que se mostrarían en Argantonio y Tartessos no dejan de generarle una cierta incomodidad, mayor por su intensidad que aquellas otras que aparecen en las fuentes en las zonas levantinas y que se puede permitir prácticamente olvidar.

No sorprende mucho que en el siguiente periodo la continuidad de la hegemonía prehistórico-arqueológica y la estrechez de miras de la cultura franquista no dejara precisamente grandes espacios para la reflexión sobre las condiciones sociales de las sociedades antiguas, ni en lo céltico ni en lo ibérico, ahora redimensionado, algo que no varía en profundidad, en términos generales, con la inclusión de las perspectivas más profesionalizadas, estratigráficas y “técnicas” en especial a partir de los sesenta. Hasta finales de esta década hay dos autores que merece la pena resaltar aquí, en cierta forma herederos respectivos de Costa y de Berlanga: Julio Caro Baroja, una de las pocas excepciones en el tratamiento de perspectivas sociales y económicas, y Álvaro D’Ors.

Recordemos que Caro desarrolla sus concepciones sobre estos aspectos en particular en los años cuarenta conociendo muy bien, y citando, a Costa y sus *Estudios Ibéricos*, y oponiéndose a las condiciones igualitaristas de la

perspectiva de Bosch, pero sin poder salir de unos modelos muy marcados por el espejismo de las continuidades socioeconómicas y culturales –en última instancia procedentes de la mitificación de lo vasco y de las construcciones de la escuela antropológica católica de Viena–; así, todo ello le llevaba a postular a lo largo de los milenios poco menos que la continuidad de los viejos modelos estrabonianos pero al revés: unas sociedades del norte marcadas por la igualdad, la lucha por su independencia y casi la atemporalidad y el matriarcado, frente a una Bética representante de marcadas divisiones de clase desde la Edad del Bronce que vendrían a culminar en el latifundismo presente y receptora fácil y casi amable de invasores a lo largo de los milenios...<sup>90</sup>; al fondo, el modelo schulteniano está más presente de lo que parece. Recordemos que él mismo calificará treinta años después la base teórica de su libro inicial *Los pueblos del norte de la Península Ibérica (análisis histórico-cultural)*, como harto problemática y a sí mismo como un aprendiz de historiador doblado en aprendiz de etnógrafo que hace un libro de anticuario en la España aislada de la II Guerra Mundial<sup>91</sup>.

Significativamente, tanto ahora como después a él le interesa más interpretar las referencias a Gágoris y Habis en Justino-Trogo Pompeyo –un texto sobre el que había llamado la atención Schulten, que lo había considerado como el otro lado de lo ibérico y un fenómeno substancialmente exógeno– en apoyo a sus teorías de la existencia de grandes diferencias de clase en el mundo tartésico, que la reflexión sobre la Tabla Lascutana. Así, por ejemplo, le seguirá inspirando muchos

89 F. WULFE, *Historiografía, historia antigua e idea de España. Cinco siglos de construcciones de la identidad española (XVI-XX)*, (ed. Crítica, en prensa), Cap. VI.

90 J. CARO BAROJA, *Los pueblos del norte de la Península Ibérica (análisis histórico-cultural)*, San Sebastián, 1973 (2ª ed. corregida y aumentada de la primera de 1943), págs. 287 ss.; ID., *Los Pueblos de España*, Madrid, 1975 (1ª ed. 1946), I, págs. 46; 223; II, págs. 136 ss.

91 CARO, *Los pueblos del norte...*, págs. 7 ss.

años después la certeza de que en Tartessos habría habido “*castas en el sentido más estricto de la palabra; es decir, una sociedad dividida en familias guerreras, sacerdotales, labradoras, artesanas, metecas, serviles, con estatuto hereditario...*”<sup>92</sup>. Tampoco aquí merece la pena entrar en profundidad en este texto que si algo muestra es la proyección al sur peninsular de mitos del Mediterráneo Oriental.

La aparición en D’Ors es, como se puede suponer, bien distinta, como corresponde a su *Epigrafía Jurídica de la España Romana*, y se limita prácticamente a plantear la historia de Emilio Paulo en España, su victoria final, la cuestión de la ubicación de los dos lugares citados, el problema de la propiedad/posesión de la tierra y el hecho de la liberación de los lascutanos de su condición previa; sobre esto apunta que vivían “*como esclavos de los hastenses*”, “*como servi de los de Hasta*”, y cita a Mommsen para su comparación con los hilotas espartanos, a Berlanga sobre el posible origen fenicio de la institución y a Costa respecto a su probable conexión con el caso de Carteya (considerándolo, por cierto, erróneamente pero de acuerdo con él como un caso de “*manumisión oficial de esclavos públicos ibéricos*”)<sup>93</sup>. Así pues, poco más que un estado de la cuestión, más berlanguiano que costista, por decirlo así.

En los inicios de la tercera fase de la historiografía de que hablábamos, la que se abre en los últimos años del franquismo y que, como es bien sabido, en el caso de la Historia Antigua va unida a la creación de Cátedras correspondientes en la segunda década de los

sesenta, hay dos apariciones significativas. Era lógico que surgiese el problema en el más innovador de los nuevos catedráticos en lo tocante al mundo antiguo peninsular, Marcelo Vigil, cuya orientación marxista, además, aportaba condiciones adicionales para ello. En su síntesis sobre la antigüedad peninsular en una innovadora historia de España<sup>94</sup> retoma la idea de la servidumbre comunitaria refiriéndolo a las sociedades del sur peninsular, pero afirmando también las dificultades de conocer con precisión la situación social allí, por más que asegure la existencia de clases diferenciadas entre las que se podrían distinguir con claridad a los grupos altos y a los esclavos. No podía faltar aquí el texto de Justino señalado que constaría ya desde el mismo reino de Tartessos la existencia de fuertes divisiones sociales que situarían a los grupos inferiores en un estatus difícil de precisar pero que podría ser interpretado como una “*semiesclavitud parecida a la de los hilotas de Esparta*”, ahora puesta en relación con nuestra inscripción que entiende podría mostrar una “*situación de dependencia serviil*”... “*una forma de relación económica, social y jurídica peculiar de los pueblos del Sur de la Península*”<sup>95</sup>, quizás asimilable, como Mommsen habría planteado, a los hilotas.

Resaltan cuatro aspectos: su razonable negativa a admitir que los casos de Carteya y otro referido a siervos públicos manumitidos por Sesto Pompeyo<sup>96</sup> tuvieran que ver con esto, en primer lugar; en segundo, la vuelta a la interpretación del texto de Justino como una división en ciudades –no en *ordines*

92 J. CARO BAROJA; “Sobre el estudio económico de la España antigua”, en *Ciclos y Temas de la Historia de España. España Antigua (Conocimiento y fantasías)*, Madrid, 1986, págs. 127-8 (originalmente en M. TARRADELL, *Estudios de Economía antigua de la Península Ibérica*, Barcelona, 1968, págs. 11 ss.); ver también su “La “Realeza” y los reyes en la España Antigua”, en A. Tovar & J. Caro Baroja, *Estudios...*, págs. 81 ss.; 92 ss.; 121 ss.

93 Madrid, 1953, págs. 349-353; las citas en 351 y 352 respectivamente. Ver el sentido homenaje a Berlanga en pág. 11.

94 A. CABO & M. VIGIL, *Condicionamientos geográficos. España Antigua*, vol. I de M. Artola, (ed.), *Historia de España Alfaguara*, Madrid, 1973, págs. 250-2.

95 VIGIL, *España...*, pág. 251.

96 *Bellum Hispaniense* 34, 2. Sobre Carteya ver F. WULFF, “La fundación de Carteya: algunas notas”, *Studia Historica*, (1989) 43-57.



como hubiera querido Schulten— que ligaría con la inscripción para apoyar la idea de la existencia de “*un régimen de esclavitud especial que consistiría en que una ciudad pudiera extender su hegemonía sobre otras, quedando los habitantes de estas últimas en una relación de dependencia servil con los de la primera, y que sería asimilado por los romanos a su régimen de esclavitud*”<sup>97</sup>; en tercero, sorprende la extensión espacial tan imprecisa: “*la Andalucía actual*”, “*Los pueblos del Sur de la Península*”, “*los turdetanos*” “*los pueblos del Sur de la península que habían pertenecido con anterioridad al reino de Tartessos*” que, por supuesto, no pone en duda la propia existencia de este reino con su extensión correspondiente; por último, el uso de Justino para defender la presencia de clases en la época tartésica y, a la vez, la hipótesis de la existencia de ese régimen de sometimiento entre ciudades en la época previa a la conquista romana. En todo caso, se limita a plantearlo como una hipótesis y en la exigua bibliografía final no faltan Costa —su *Colectivismo Agrario en España*—, *Los Pueblos de España* de Caro y la *Epigrafía Jurídica* de D’Ors. Pero es un signo también de los límites de los tiempos que una perspectiva que pretende señalar la existencia de una realidad así de trascendente y de extendida no reciba un tratamiento suficientemente exhaustivo.

Para que se produzca un tratamiento específico hay que esperar a 1977 y a un artículo de Julio Mangas<sup>98</sup>, perteneciente ya a la primera generación de catedráticos discípulos del grupo inicial, en su caso de J.M. Blázquez inicialmente y luego del mismo Vigil, y a la afirmación plena de un marxismo que se ofre-

cía como una alternativa científica y académica en el campo de una Historia Antigua y cuyas previsiones de crecimiento eran optimistas.

Dada la época y la dogmática en juego no sorprende quizás su conclusión sobre la servidumbre comunitaria como “*forma de dependencia dominante*” en la Bética prerromana, su larga historia y su permanencia tras la conquista romana y hasta el imperio, e incluso la presencia “*con toda probabilidad*” de formas análogas “*en el resto del área ibérica de la Península*”<sup>99</sup>. Lo que sí sorprende poderosamente es la pretensión de originalidad, la apropiación plena de lo que ya no es una hipótesis, como en Vigil, sino de una tesis, y de una tesis, además, con propietario: el autor: “*Pretendemos demostrar que en la Bética prerromana los estratos sociales inferiores... no eran “esclavos” sino poblaciones enteras en régimen de “servidumbre comunitaria”... Nuestra tesis se basa en...*”<sup>100</sup>. “*Los textos literarios y epigráficos confirman nuestra tesis sobre la servidumbre comunitaria en la Bética prerromana*”<sup>101</sup>.

No es que no hubiera habido autores previos: “*Otros autores, sin referirlo al modelo mencionado, han reconocido elementos que nos aproximan a la forma de dependencia aludida, a pesar de que empleen una terminología diferente e incluso en ocasiones confusa*”<sup>102</sup>; todos ellos habrían aportado, pues, meras aproximaciones, incluido Vigil a pesar de que afirme que “*Vigil ya advirtió también que, en la región andaluza, existió un régimen de esclavitud especial distinto del romano*”<sup>103</sup> o se aluda a que el propio Mommsen ya había asimilado los lascutanos a los hilotas, en una referencia

97 VIGIL, *España...*, pág. 252.

98 J. MANGAS, “Servidumbre comunitaria en la Bética prerromana”, *Memorias de Historia Antigua* 1 (1977) 151-161.

99 MANGAS, *Servidumbre...*, pág. 159.

100 MANGAS, *Servidumbre...*, pág. 151. El subrayado es nuestro.

101 MANGAS, *Servidumbre...*, pág. 156. El subrayado es nuestro.

102 MANGAS, *Servidumbre...*, pág. 154. El subrayado es nuestro. Igual en página 155

103 MANGAS, *Servidumbre...*, pág. 155.

que debe a D'Ors y a Vigil mismo<sup>104</sup>. Por supuesto que Costa no aparece nombrado siquiera, a pesar de que también lo citaba, como sabemos, D'Ors lo que, evidentemente, hubiera puesto en entredicho la pretensión de la existencia de una “*terminología diferente*” para referirse a lo que el aragonés había bautizado ya casi un siglo antes con toda precisión como *servidumbre ibérica* y *servidumbre comunitaria*.

La falta de cita o de conocimiento de las viejas polémicas decimonónicas le permite también afirmar que “*Hay una característica que es fundamental y que no ha sido suficientemente resaltada en trabajos anteriores; nos referimos al reflejo de la estructura social en la organización del territorio*”<sup>105</sup> y argumentar como si se tratase de una novedad en el tema sobre fuentes y arqueología referida a torres y similares que formaban parte de las referencias casi canónicas de aquel momento y que, como sabemos, habían sido centrales en el tratamiento de Costa.

Las referencias a las fuentes literarias, lo que considera “*las pruebas definitivas*”<sup>106</sup> de su tesis continúan por un camino similar: así acepta como formas de esclavitud comunitaria las citas de esclavos en las guerras civiles que ya había apuntado Costa, por supuesto sin citar ninguna referencia moderna, ni siquiera a la justificada negativa de Vigil a la más significativa de ellas<sup>107</sup>, como tampoco cita a este autor cuando toma su interpretación de Justino-Trogo Pompeyo<sup>108</sup>. La aparición de dos referencias más que dudosas –y también apuntadas en parte por Costa– al ámbito

púnico de la II Guerra Púnica no le llevan por supuesto a plantearse vía Berlanga –al que tampoco cita– el debate sobre la posible caracterización fenopúnica de la *servidumbre* o de sus orígenes en la línea que apuntaba Berlanga y su limitación espacial y temporal<sup>109</sup>. Y, significativamente, en su tratamiento de Lascuta se limita a repetir los lugares comunes, citando como bibliografía específica sólo a Mommsen aunque tomando buena parte de las referencias de D'Ors<sup>110</sup>.

No merece la pena profundizar en la falta de argumentos serios y la debilidad del marco teórico marxista y no marxista en que se mueve el artículo y que desaprovecha la oportunidad de una reflexión más medida y más centrada. Lo significativo, y quizás indicativo, es que en el momento en el que se abren para la historia antigua, por fin y por primera vez, los marcos institucionales que habían sido negados antes, entre otras cosas cuando se había impedido casi un siglo antes, la llegada a la universidad de nuestros dos autores, un tema tan crucial se pueda plantear en tales términos, que no sólo no muestran diferencias importantes con los de ellos, sino que se permiten ignorarlos y reivindicar para sí un sorprendente marchamo de autoría.

Lo que sí nos corresponde aquí, para acabar, es volver al tema central de nuestro artículo, reivindicar aquellos prometedores orígenes del debate sobre las sociedades ibéricas y, cómo no, lamentar las circunstancias que impidieron a Costa y a Berlanga cimentar una escuela en el campo de la historia antigua, con otros valores científicos y, qui-

104 MANGAS, *Servidumbre...*, pág. 158, n. 67.

105 MANGAS, *Servidumbre...*, pág. 153.

106 MANGAS, *Servidumbre...*, pág. 156.

107 MANGAS, *Servidumbre...*, pág. 158.

108 MANGAS, *Servidumbre...*, pág. 156-7.

109 MANGAS, *Servidumbre...*, pág. 157. Para esto y algunas críticas más es fundamental L. A. GARCÍA MORENO, “Sobre el decreto...”.

110 MANGAS, *Servidumbre...*, pág. 157-8; en n. 67 aparece Mommsen y la cita de D'Ors para recriminarle que, a pesar de Mommsen, siga traduciendo *servei* por esclavos; en realidad D'Ors no traduce el texto y en sus referencias, como hemos visto, habla de que los lascutanos vivían “*como esclavos*” o “*como servi*”, no que lo fueran.

zás, con otros valores éticos, que los de quienes les juzgaron o les substituyeron y que podían haber sido heredados después; y unirnos al lamento de Berlanga cuando afirmaba que *“Desde que empecé a frecuentar Seminarios y Universidades, he asistido a numerosas oposiciones y, hayan sido o no seglares los jueces, he visto constantemente exami-*

*nadores, desprovistos de todo conocimiento, humillar y escarnecer a opositores de reconocido mérito y enaltecer por el contrario a los que, no sabiendo ni aun disimular su ignorancia, se encontraban apoyados por protectores de gran valía, habiendo sido siempre estériles los gritos de justa indignación y de protesta de la conciencia pública”*.

